



Tema

Percepciones y actitudes de una comunidad universitaria de Samborondón frente al acoso sexual universitario durante el año 2022

Línea de Investigación

Psicología, Sociedad y Bienestar

Modalidad de Titulación

Examen Complexivo

Nombre de la Carrera

Psicología

Título a Obtener

Licenciatura en Psicología

Nombre de la Autora

Zoraya Naomi Aguilar Bohórquez

Nombre del Tutor

Mtr. Daniel Oleas Rodríguez

Samborondón – Ecuador

2022



Dedicatoria

A todas las mujeres que merecemos vivir en un mundo libre de violencia.



Agradecimientos

A mi mamá por transmitir sus saberes y sembrar en mi un espíritu fuerte en aras de una sociedad más justa. A mi tutor, Daniel Oleas, por su infinita paciencia y motivación para crecer profesionalmente.

Certificado de Revisión Final



ANEXO N° 7.1

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR METODOLÓGICO Y CIENTÍFICO PARA LA
PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

Samborondón, 5 de diciembre de 2022

Magíster
Verónica Baquerizo Álava
Decana de la Facultad
Marketing y Comunicación
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de integración curricular TITULADO: "PERCEPCIONES Y ACTITUDES DE UNA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE SAMBORONDÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL UNIVERSITARIO DURANTE EL AÑO 2022"; fue revisado, siendo su contenido original en su totalidad, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la guía para su elaboración, Por lo que se autoriza al estudiante: **AGUILAR BOHORQUEZ ZORAYA NAOMI**, para que proceda con la presentación oral del mismo.

ATENTAMENTE,



Mgtr. Daniel Oleas R.
Tutor(a) metodológico



Mgtr. Daniel Oleas R.
Tutor(a) de la ciencia

Certificado de Coincidencias de Plagio



**UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS
DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

Habiendo sido revisado el trabajo de integración curricular TITULADO: "PERCEPCIONES Y ACTITUDES DE UNA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE SAMBORONDÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL UNIVERSITARIO DURANTE EL AÑO 2022" según su modalidad EXAMEN COMPLEXIVO elaborado por ZORAYA NAOMI AGUILAR BOHORQUEZ fue remitido al sistema de coincidencias en todo su contenido el mismo que presentó un porcentaje de coincidencias del 4% mismo que cumple con el valor aceptado para su presentación que es inferior o igual al 10% sobre el total de hojas del Trabajo de integración curricular. Se puede verificar el informe en el siguiente link: <https://secure.arkund.com/view/145251920-328111-714129> Adicional se adjunta print de pantalla de dicho resultado.

Original
by Turnitin

Document Information

Analyzed document	TESIS FINAL CORREGIR (2).docx (D152122386)
Submitted	2022-12-05 15:37:00
Submitted by	Daniel Oleas
Submitter email	daoleas@ecotec.edu.ec
Similarity	4%
Analysis address	daoleas.ecotec@analysis.arkund.com

ATENTAMENTE,



Mgtr. Daniel Oleas R.
Tutor(a) metodológico



Mgtr. Daniel Oleas R.
Tutor(a) de la ciencia

Resumen

El acoso sexual universitario es una forma de violencia de género resultante del sistema patriarcal por el cual se rigen sociedades como la ecuatoriana. Los roles insertos en la comunidad universitaria y el sexo son variables que inciden en cómo se percibe y actúa con respecto al mismo. En esta investigación se analizó la relación entre las percepciones y actitudes de la comunidad en una institución de educación superior en Samborondón frente al acoso sexual en el año 2022 para identificar la coexistencia de un sistema de creencias que perpetúa la violencia de género. Se han creado protocolos de actuación en casos de este tipo de acoso en las instituciones de educación superior con el fin de erradicar la violencia sexual en este ámbito. La metodología de esta investigación fue mixta ya que como instrumentos de recolección de información se usó la Escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario (EASIS-U) y entrevistas ad hoc para evaluar las percepciones y actitudes con respecto al acoso sexual universitario de una muestra de 253 personas en las encuestas y 21 personas en las entrevistas, todos miembros una comunidad universitaria en Samborondón. En esta investigación se halló que la muestra percibe como negativo el acoso sin embargo hay un sistema de creencias que coadyuvan a la invisibilización del acoso sexual universitario. Además, hay una actitud de rechazo e intervención ante el acoso sexual universitario más no de judicialización.

Palabras claves: Acoso sexual, Percepción, Actitud, Violencia de género.

Índice

PRIMERA PARTE	17
REVISIÓN DE LA LITERATURA	17
REVISIÓN DE LA LITERATURA	18
SEGUNDA PARTE:	35
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	35
2.MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	36
2.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	36
2.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	36
2.2.1. <i>Alcance correlacional</i>	36
2.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	37
2.4. MÉTODOS EMPLEADOS	37
2.5. PERIODO Y LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ LA INVESTIGACIÓN	38
2.6. UNIVERSO Y MUESTRA DE LA POBLACIÓN.	38
2.7. TIPO DE MUESTREO	38
2.8. DEFINICIÓN Y COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES.	1
2.9. CONSIDERACIONES ÉTICAS	3
2.10. MÉTODOS	3
2.11. INSTRUMENTO	3
2.11.1. <i>Encuesta</i>	3
2.11.2. <i>Entrevista</i>	4
TERCERA PARTE:	6
ANÁLISIS DE RESULTADOS	6
3. ANÁLISIS DE DATOS	7
ESCALA DE ACOSO SEXUAL E INTERACCIÓN SOCIAL DE CONTENIDO SEXUAL EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO (EASIS-U)	7
3.1.1. <i>Análisis descriptivo general</i>	7
3.1.2. <i>Análisis descriptivo del acoso sexual de acuerdo con el rol que ocupan en la comunidad universitaria y al sexo.</i>	8
3.1.3. <i>Análisis comparativo del acoso sexual universitario de acuerdo con el rol</i>	13
ENTREVISTA AD HOC PARA EVALUAR LAS PERCEPCIONES Y ACTITUDES DE LOS MIEMBROS DE UNA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON RESPECTO AL ACOSO SEXUAL UNIVERSITARIO.	18
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25
BIBLIOGRAPHY	27
ANEXOS	30

Índice de tablas

TABLA 1 OPERATIVIZACIÓN DE LAS VARIABLES	1
TABLA 2 ENTREVISTA	4
TABLA 3 ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS	8



TABLA 4 ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE ACUERDO CON EL ROL	10
TABLA 5 ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE ACUERDO CON EL SEXO	12
TABLA 6 ANÁLISIS COMPARATIVO DE ACUERDO CON EL ROL	13
TABLA 7 ANÁLISIS COMPARATIVO DE ACUERDO CON EL SEXO	14

Índice de figuras

ILUSTRACIÓN 1 COMPARACIONES POST HOC - FACTOR CHANTAJE SEXUAL- VARIABLE SEXO	15
ILUSTRACIÓN 2 COMPARACIONES POST HOC. FACTOR ACOSO SEXUAL VERBAL- VARIABLE SEXO	16

Introducción

Históricamente las mujeres han enfrentado un sinnúmero de violencias que se ejercen sobre ellas por el simple hecho de ser mujeres. A nivel de América Latina y el Caribe, se asumía a la violencia de género como un asunto de índole privado donde el Estado no debería interferir, debido a esto, países como Ecuador no trataban esta temática a nivel de normativa y política pública. Sin embargo, por acción de la lucha de las mujeres ecuatorianas se empieza a hacer notorio la violencia como un problema de salud pública, por lo que llega a tener un tratamiento político. Ante esto, se dio una mayor visibilización a este fenómeno cuando representantes del Ecuador firman un tratado internacional denominado Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en julio de 1980 y es ratificada en noviembre de 1981. Más adelante, Ecuador se adhiere a otro tratado internacional, la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Para, en enero de 1995 y se suscribe a la Plataforma de acción de Beijing en el mismo año (Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, 2018).

Estos antecedentes dieron paso a que en 1994 se crearan las Comisarías de la Mujer y en 1995 se emita la "Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia" conocida como la Ley 103, mediante la cual el Estado asume un rol activo a través del sistema de Justicia. Mediante estas acciones, la participación de la mujer en su rol de promoción de sus derechos políticos y toma de decisiones se fortaleció, dando paso a que en el proceso de la creación de la Constitución de 1998 se alcanzarán a incorporar resoluciones fundamentales para la promoción y fortalecimiento de la igualdad de género y de los derechos humanos de las mujeres. Uno de los hitos más importantes que se obtuvieron fue la educación no discriminatoria que promueva la equidad de género (Asamblea Nacional, 2018).

Posteriormente, diez años más tarde se obtuvo una participación esencial de mujeres en la construcción de la nueva Constitución del Ecuador donde derechos

relevantes fueron alcanzados, entre los cuales se pueden mencionar; el derecho a decidir (tomar decisiones libres y responsables sobre su cuerpo, salud, vida sexual y reproducción), la protección especial a las víctimas de delitos sexuales y violencia de género, no revictimización y la erradicación del sexismo y machismo, y otras prácticas discriminatorias (Asamblea Nacional, 2018).

La Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Asamblea Nacional, 2018), promueve la acción del Estado en la sensibilización y prevención de la violencia, con una participación activa de la ciudadanía con el fin de garantizar, a través de políticas, planes y programas, el cambio de los patrones socioculturales y la eliminación de prácticas que naturalizan la violencia contra las mujeres.

Es así como, el 11 de julio de 2017, Ecuador por unanimidad logró condenar de forma categórica toda violencia que se dé en contra de niñas, adolescentes y mujeres del Ecuador. De esta forma se logró persuadir a la Función Ejecutiva a que refuerce sus planes, programas y acciones en amparo a la erradicación de toda forma de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, con especial énfasis en el sector educativo (Asamblea Nacional, 2018).

La ley previamente mencionada en el Art. 12 de acuerdo con la Asamblea Nacional trata los ámbitos donde se desarrolla la violencia contra las mujeres, entre estos menciona el educativo y lo define como: Comprende el contexto de enseñanza y aprendizaje en el cual la violencia es ejecutada por docentes, personal administrativo, compañeros u otro miembro de la comunidad educativa de todos los niveles. (2018)

Antecedentes

En el Art.25 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, se refiere al ente rector de Educación Superior al cual se le conceden dos atribuciones que son acordes a la temática tratada en esta investigación; Crear y actualizar rutas y protocolos especializados para abordar casos de violencia contra las mujeres, acoso y violencia sexual dentro del ámbito de educación superior (...). Y, además, desarrollar procesos de investigación y estudio de las problemáticas de violencia de género

contra las mujeres. En adición, es preciso comentar que esta ley en su Art.41 refiere que hay que generar líneas de investigación de carácter científico sobre violencia de género para estudios cualitativos y cuantitativos, y análisis en vinculación con la academia (Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, 2018).

Por otra parte, de acuerdo con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano tipifica distintas formas de violencia. Para uso de este estudio es importante añadir la violencia simbólica, ya que es pertinente hablar de esta en el ámbito educativo puesto que alude a los procesos de producción y comunicación del conocimiento. “Sus operaciones se basan en la selección y transmisión pública de significados denigrantes y discriminatorios relativos al género y a la sexualidad en la vida social” (FLACSO Ecuador, 2019). Hay que tener en cuenta que, acorde con la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2011), aun cuando una de cada cuatro mujeres han sido víctimas de violencia sexual, la violencia psicológica es sin duda la forma más frecuente de violencia de género con el 53,9% (Protocolo de actuación en casos de violencia y discriminación basada en género y sexualidad en FLACSO Ecuador, 2019).

De acuerdo con el protocolo de la FLACSO (2019), se puede hablar de una violencia en el ámbito universitario donde la dinámica es muy similar a la que se da en los otros tipos de violencia, ya que, con frecuencia su accionar queda silenciado provocando sentimientos de vulnerabilidad, desprotección e impunidad en las víctimas. Es este el motivo, que el compromiso y acompañamiento de la institución es de suma importancia al momento de generar una cultura universitaria libre de violencia.

La violencia y el acoso sexual contra las mujeres en el ámbito universitario se la puede visualizar desde diferentes ángulos. Conforme con el estudio “Construcción de un instrumento para la medición del acoso sexual en Instituciones de Educación Superior (IES) del Ecuador” (Larrea, 2018), en diferentes universidades, en 2017 el

15% de estudiantes mujeres ha recibido comentarios intimidatorios sobre su forma de vestir, su cuerpo o su sexualidad; el 13% bromas de contenido sexual y miradas morbosas; y al 9% le han intentado besarle o abrazarle.

En presencia de estos datos alarmantes, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) en disposición con lo establecido en la Ley para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, se ha esforzado por el diseño de un protocolo de actuación en casos de violencia de género y acoso sexual en las universidades, con el apoyo de CARE Ecuador proyecto Mujeres Con Voz, cofinanciado por la Unión Europea y ACDemocracia (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2018).

Es esencial tener presente que, los estereotipos sociales de género se refieren a un conglomerado estructurado de creencias y expectativas, compartidas dentro de una sociedad patriarcal, con respecto a las características que tienen y deberían de tener las mujeres y hombres como conjuntos diferentes (Isabel Pla Julián, I., Adam Donat, A. y Bernabeu Díaz, I., 2013). Estos estereotipos llegan a ejercer efectos negativos en los comportamientos de hombres y mujeres, orientándolos a ciclos de violencia que han sido normalizados y aceptados por la sociedad (Sánchez Velásquez, O., 2017). Es debido a esto que, los roles que miembros de una comunidad ocupan en el ámbito universitario, como el de estudiante, docente o miembro del staff podrían incidir en cómo se percibe y actúa frente a la violencia sexual, como lo es, el acoso sexual (Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2014).

A partir de esto, la pregunta que se plantea en esta investigación es ¿Existe algún tipo de correlación entre las actitudes y percepciones que se tienen frente al acoso sexual universitario y de qué naturaleza es esta relación?

Con los resultados de la investigación se podría entender que, la manera en que este tipo de violencia se presenta en el contexto universitario, es tan solo un reflejo de lo que realmente sucede en la sociedad y así incidir de manera más eficaz en políticas públicas.

En cuanto a la investigación científica en el ámbito académico con respecto a las percepciones y actitudes que se tienen frente al acoso sexual universitario, existe

muy poca producción científica con respecto al tema, por eso se considera pertinente esta investigación.

Entre las investigaciones más relevantes se puede destacar la siguiente información;

De acuerdo con Ferrer y Blahopoulou (2012) en su investigación “El acoso sexual en el ámbito universitario: Estudio comparativo de la percepción diferencial entre alumnos y alumnas”, los datos recogidos (N = 1521) posibilitan una comparación de la percepción de alumnos y alumnas con respecto a una definición e incidencia del acoso sexual.

Usualmente, las mujeres y los hombres demuestran más acuerdos que desacuerdos en lo que es y en lo que no es acoso sexual, pese a esto, la investigación de estas autoras afirma la tendencia dada en otras investigaciones de que las mujeres dominen una definición más profunda y vasta con respecto a lo que compone el acoso sexual que los hombres.

En conformidad con los resultados presentados por las autoras previamente mencionadas, esto podría afirmar que las mujeres se encuentran más sensibilizadas frente al acoso sexual en el ámbito académico y generan una valoración más estricta de los comportamientos considerados como acoso sexual. Estos resultados coinciden con los de otros autores en cuanto a que ante experiencias idénticas las mujeres suelen, en un mayor número, considerarlas como acoso sexual, a diferencia de los hombres.

Bosch, Ferrer y Blahopoulou (2012) comentan que la explicación de estos resultados se podría deber a una posible identificación con la víctima de acoso sexual y la sanción social que se da en caso de cometer este tipo de crimen. A la par, de acuerdo con los resultados de su investigación dilucen que, los hombres suelen considerar estos comportamientos como groseros en vez de un delito como lo hace las mujeres consideran delito, otras explicaciones de esto se podría deber a la historia y al contexto cultural al que pertenecemos.

Otro hallazgo importante en esta investigación (El acoso sexual en el ámbito universitario: Estudio comparativo de la percepción diferencial entre alumnos y alumnas, 2012) es que

la llamada permisividad en el trato con mujeres, permisividad que pasa por comentarios, alusiones al físico, miradas insistentes o incluso tocamientos más o menos “inocentes”, entre otras cosas, forman parte de lo que muchos hombres consideran como comportamientos habituales de convivencia. El no discriminar si ese comportamiento es bien recibido o no, si puede ser ofensivo para la persona receptora del mismo o no, si es rechazado de forma más o menos evidente por la persona receptora o no, si pone a esta persona en una situación incómoda o no, todo ello y más queda en muchos casos tapado por la creencia masculina de “normalidad” de su comportamiento. Es más, también en muchos casos dan por sentado que la persona receptora de los mismos debería sentirse halagada y agradecida de ser así tratada.

Bosch, Ferrer y Blahopoulou (2012) aclaran que el hecho de “que algunos de estos comportamientos estén incluidos en otros delitos, no significa nada en nuestra opinión, porque eludir el concepto de delito de acoso sexual, vulnera los derechos fundamentales de las mujeres”.

En otra investigación (Ferrer-Pérez & Bosch-Fiol, 2014) los resultados arrojan que, particularmente las mujeres miembros del staff universitario son las que consideran mayoritariamente los comportamientos de acoso sexual universitario, como lo que, acoso sexual y que los hombres estudiantes de las instituciones universitarias como comportamiento sexual “leve”, concepto que más adelante será explicado.

Las autoras Bosch, Ferrer y Blahopoulou consideran que la voz y opinión de las mujeres debe ser valorada como la más pertinente en esta clase de comportamientos delictivos. Con la opinión previamente emitida, no se procura delictivizar las relaciones entre hombres y mujeres, o que toda muestra de afecto por parte de los actores se considere como posible delito. Lo que se intenta es eliminar “comportamientos misóginos bajo la apariencia de la tradición y costumbres se han

considerado como normales sin serlo, y representan el dominio y abuso de poder por parte de quien mayoritariamente lo ostenta, es decir los hombres” (Blahopoulou, Ferrer-Pérez, & Bosch-Fiol, 2012).

Planteamiento del problema

La violencia de género se basa en la discriminación y desprecio hacia la mujer por el solo hecho de ser mujer. Una de las maneras en las que esta violencia se expresa es a través del acoso sexual, la cual, se respalda en un orden social desigual presente en ámbitos como el trabajo, la economía, la educación, la familia u otros. Respecto a esto, ciertos autores se refieren a este orden como el patriarcado y otros lo denominan sistema sexo-género (FLACSO Ecuador, 2019). El acoso sexual es una forma de violencia de género de acuerdo con el art. 166 del Código Orgánico Integral Penal.

Es esencial tener presente que los estereotipos sociales de género se refieren a un conglomerado estructurado de creencias y expectativas, compartidas dentro de una sociedad patriarcal, con respecto a las características que tienen y deberían de tener las mujeres y hombres como conjuntos diferentes (Isabel Pla Julián, I., Adam Donat, A. y Bernabeu Díaz, I., 2013). Estos estereotipos llegan a ejercer efectos negativos en los comportamientos de hombres y mujeres, orientándolos a ciclos de violencia que han sido normalizados y aceptados por la sociedad (Sánchez Velásquez, O., 2017). Es debido a esto que, los roles que miembros de una comunidad ocupan en el ámbito universitario, como el de estudiante, docente o miembro del staff podrían incidir en cómo se percibe y actúa frente a la violencia sexual, como lo es, el acoso sexual (Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2014).

Escenarios como el universitario deberían ser espacios libres de este tipo de violencia. Es esta una de las causas por la que se han creado protocolos, como el de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las instituciones de educación superior propuesto por el Senescyt (SENESCYT, 2018).

A partir de esto, la pregunta que se plantea en esta investigación es ¿Existe algún tipo de correlación entre las actitudes y percepciones que se tienen frente al acoso sexual universitario y de qué naturaleza es esta relación?

Con los resultados de la investigación se podría entender que, la manera en que este tipo de violencia se presenta en el contexto universitario, es tan solo un reflejo de lo que realmente sucede en la sociedad y así incidir de manera más eficaz en políticas públicas.

Pregunta problema

¿Existe algún tipo de correlación entre las actitudes y percepciones que se tienen frente al acoso sexual universitario y de qué naturaleza es esta relación?

Objetivo General

Analizar la relación entre las percepciones y actitudes de la comunidad en una institución de educación superior en Samborondón frente al acoso sexual universitario en el año 2022 para identificar la coexistencia de un sistema de creencias que perpetúa la violencia de género.

Objetivos Específicos

1.- Determinar las percepciones de la comunidad de una universidad de Samborondón frente al acoso sexual universitario en el año 2022.

2.- Identificar las actitudes de la comunidad de una universidad de Samborondón frente al acoso sexual universitario en el año 2022.

3.- Comparar las actitudes y percepciones entre hombres y mujeres de una comunidad universitaria de Samborondón frente al acoso sexual universitario.



4.- Comparar las actitudes y percepciones entre alumnos, docentes, autoridades y personal administrativo de una universidad de Samborondón frente al acoso sexual universitario.

Justificación

El acoso sexual es una forma de violencia de género de acuerdo con el art. 166 del Código Orgánico Integral Penal, este se da en diferentes ámbitos como en el universitario, es por esto por lo que se han creado protocolos de actuación en casos de acoso basado en género en las instituciones de educación superior con el fin de erradicar este tipo de violencia.

Para que el accionar de estos protocolos tenga un alcance adecuado es necesario conocer las percepciones y actitudes que presenta la comunidad universitaria ya que de acuerdo con estas el acoso sexual se perpetúa o se merma.

Además, esta investigación se podría considerar un reflejo del sistema de creencias que subyace en la comunidad académica ecuatoriana. A partir de lo previamente mencionado, se puede incidir en políticas públicas orientadas a la erradicación de la violencia de género en el contexto universitario.



Primera parte

Revisión de la Literatura

1. Revisión de la Literatura

Para entender el acoso sexual en el ámbito universitario, es preciso esclarecer los conceptos básicos y nucleares de los que nace este tipo de violencia. Por lo que, si se explora el origen de este fenómeno, se llega a la conclusión de que es el patriarcado el causante de este. Paredes (2017) define al patriarcado como; un sistema de dominación sexual que concibe la base de todas las opresiones, explotaciones, violencias y discriminaciones que vive la humanidad, el cual se ha dado históricamente sobre los cuerpos sexuados de las mujeres.

De acuerdo con Facio y a Fries (2005) esta es la razón por la que se podría expresar de otra forma que la ideología patriarcal no tan solo cimienta las evidentes diferencias biológicas entre mujeres y hombres si no que sostiene y exagera todas las formas de dominación. Entonces, se podría conceptualizar al Patriarcado como aquel sistema opresor en el cual su actuación y afectación no solo recae en las mujeres, si no que, sobre todas las personas, ya que es la cuna de los sistemas opresores, como lo son la clase y la raza, donde cualquier sistema opuesto al normativo también está afectado por el patriarcado.

Un producto del patriarcado es el machismo, que según Castañeda (2007) es el conglomerado de actitudes, creencias y conductas que expresan la superioridad del hombre sobre las mujeres en ámbitos considerados relevantes para los hombres. Por lo tanto, esta construcción cultural es una manera de concebir el rol masculino que intensifica las diferencias de género entre sus miembros. Dicho lo anterior, conforme a Daros (2014) el machismo provoca una jerarquización cultural y social de lo que caracteriza a los masculino menoscabando lo femenino.

Es así, que podríamos entender al machismo como el conjunto de percepciones, conductas y actitudes en las que el hombre se considera superior a la mujer desvalorizándola y, en consecuencia, discriminándola en los diferentes planos que ambos miembros ocupan.

Otro efecto de este fenómeno conocido como patriarcado, es la discriminación contra la mujer. Esta, se precisa acorde a la CEDAW (1981), a modo de toda exclusión o distinción basada en el sexo que tenga como objetivo anular o disminuir el goce, reconocimiento o ejercicio ejercido por la mujer sin distinción de su estado civil. Esta discriminación viola los principios de igualdad de derechos y respeto a la dignidad humana llegando a entorpecer la participación de la mujer en las mismas situaciones que el hombre incluida en su vida estudiantil. De manera que, se delimita a la discriminación hacia la mujer como aquella dinámica de repudio y segregación ejercido hacia la mujer que, la menoscaba y limita su participación en distintos ámbitos donde, por derecho, merece participar.

En lo que sigue, es importante hablar de los estereotipos, en correspondencia a Laird y Thompson los estereotipos son “generalizaciones preconcebidas sobre los atributos o características de la gente en los diferentes grupos sociales” (1992). En cuanto a, los estereotipos de género de acuerdo con Lagarde (1996), son preconcepciones aprendidas desde la infancia acerca de los atributos designados a las mujeres y hombres en correspondencia con su sexo. Lo previamente mencionado, genera una percepción de género interiorizada que guía las acciones, pensamientos y comportamientos de los sujetos (Jiménez, 2011).

En consideración a lo anterior, se podría decir que los estereotipos de género son aquel aprendizaje prefijado con respecto a las características que se espera que posean las mujeres y los hombres de acuerdo con el rol que se les es asignado por su sexo.

Otro concepto importante de abordar es la violencia, para fines de este estudio es necesario rescatar dos aportaciones. Por un lado, SanMartín (2008) la define como cualquier omisión o acción intencionada, que daña o tiene el potencial de hacerlo, a una persona, que en extremo puede llegar a enajenar o disminuir la capacidad del individuo para construir su vida en libertad.

Por otro lado, Galtung (2003) considera a la violencia como aquel agravio evitable a las necesidades básicas humanas que aminoran el nivel real de satisfacción de estas necesidades de una manera inferior a lo potencialmente posible. Así mismo, Galtung (1969) amplía esta definición explicando que “cuando lo potencial es mayor que lo real es por definición evitable y cuando es evitable, entonces la violencia está presente”. Con lo anteriormente explicado se entiende a la violencia como aquel daño evitable a los derechos y necesidades básicas de una persona, disminuyendo su libertad y nivel de satisfacción de vida.

En la misma línea de este autor, cabe precisar la definición de “el triángulo de la violencia” que él creó, para explicar las formas en las que se encuentra la violencia latente en nuestra sociedad. En primer lugar, la violencia directa, la cual es tangible en las conductas de daño que un agresor/a tiene sobre su víctima (figuras claramente identificables) es decir, una relación sujeto-conducta-objeto (Galtung, 1998). En segundo lugar, se encuentra la violencia estructural o injusticia social, esta violencia es indirecta y silenciosa, no es evidente una relación sujeto-objeto y está integrada en la estructura social, manifestándose en la desigualdad de poder y en efecto, de oportunidades vitales desiguales. La Parra y Tortosa (2003) explican esto de la siguiente manera; “ el reparto, acceso a o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás”. Por último, se encuentra la violencia cultural o simbólica, según Puente (2021), se refiere a los aspectos culturales usados para legitimar o justificar la violencia directa o estructural por lo que terminan siendo aceptables para la sociedad. Esta violencia se encuentra materializada en la ideología, el lenguaje, la educación, el arte, la ciencia, los medios de comunicación y el derecho (Galtung, 1996). Galtung especifica la importancia de la relación temporal existente en estos tres tipos de violencia, donde:

La violencia directa es un suceso, la estructural un proceso, con sus altibajos, y la cultural es una constante: se mantiene básicamente inalterada durante largos periodos, dada la lentitud con la que se producen las transformaciones

culturales. De este modo, propone una imagen de estratos de violencia en cuya base se sitúa un flujo constante a lo largo del tiempo de violencia cultural, del que se nutren la violencia estructural y directa. (Galtung, 2016)

En esta investigación se considerarán dos enfoques:

El enfoque de género:

Permite comprender la construcción social y cultural de roles entre hombres y mujeres, que históricamente han sido fuente de inequidad, violencia y vulneración de derechos y que deben ser modificados a favor de roles y prácticas sociales que garanticen la plena igualdad de oportunidades entre personas diversas y de una vida libre de violencia. (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018)

Y el enfoque de derechos humanos. - “Determina como objetivo y resultado, el reconocimiento, el respeto irrestricto y la realización plena de los derechos” (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018).

A su vez, resulta primordial detallar lo que es la violencia psicológica. En el art. 10 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres, se habla de la violencia psicológica y se procederá a rescatar lo más importante de aquella definición, por lo que se la entiende como cualquier tipo de acción, patrón de conducta u omisión guiado a provocar daño emocional, minar el autoestima, perturbar la honra, generar descredito, desestimar la dignidad personal e identidad cultural, manejar la conducta, creencias, comportamientos o decisiones de una mujer mediante cualquier acto que perjudique la estabilidad psicológica y emocional (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018). Este tipo de violencia incluye:

La manipulación emocional, el control mediante mecanismos de vigilancia, el acoso u hostigamiento, toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear y vigilar a la mujer, independientemente de su edad o condición y que pueda afectar su

estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica; o, que puedan tener repercusiones negativas respecto de su empleo, en la continuación de estudios escolares o universitarios. (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018)

De manera que se puntualiza a la violencia psicológica como cualquier intento, acción, conducta u omisión que afecte el bienestar psicológico de una persona. En este sentido y ahondando en los tipos de violencia, se encuentra la violencia basada en género. Conforme a la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (INEC, 2011), la violencia en contra de las mujeres es un fenómeno que impacta a más del 60% de las mujeres ecuatorianas, sin excluir a niñas y adolescentes.

De la misma forma esta herramienta muestra que aun cuando una de cada cuatro mujeres ha experimentado violencia sexual, es la violencia psicológica la expresión más recurrente de violencia de género con un porcentaje del 53,9%. A partir de estas cifras es fundamental entender este tipo de violencia y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres (2018) conceptualiza a la violencia de género como cualquier conducta o acción que debido a la condición de género de una mujer llegue a causar o no su muerte, daño en las esferas del sufrimiento físico, psicológico, sexual, económico o gineco obstétrico ya sea en el ámbito público o privado.

Entonces la violencia de genero se entendería como la expresión extrema de discriminación y odio hacia la mujer por su mera condición de ser mujer donde no es necesario llegar a su muerte si no que a través de otras formas de violencia se la deja desprovista de igualdad de condiciones reafirmando la asimetría de poder existente entre hombres y mujeres mermando así unas circunstancias dignas de vida para ellas.

Ahondando en las manifestaciones de violencia, se encuentra la violencia sexual, la cual a momentos se entrelaza con la violencia de género, sin embargo, no

es exclusiva de la misma. Acerca de este tipo de violencia la Organización Mundial de Salud, OMS (2013) la precisa como todo acto de naturaleza sexual que tiene la intención de consumar el acto sexual, incluye insinuaciones o comentarios sexuales no deseados y esta se puede dar en cualquier ámbito, sin excluir el lugar de trabajo o el hogar. Esta se manifiesta mediante actos o comportamientos dirigidos a la persona independientemente de su edad y género, conllevan el uso de la fuerza u otra forma de coerción emocional, física o psicológica, incluyendo la intimidación, la presión no debida, el chantaje, el soborno o la manipulación valiéndose del estado de indefensión y desigualdad presente en las relaciones de poder entre la víctima y el agresor/a (Pinzón, 2018). Por lo que se entendería a esta violencia como, el acto sexual ya sea directo o indirecto, pero evidentemente no deseado, efectuado a través de la fuerza o dominación emocional o psicológica que tiene por fin vulnerar a la víctima en su esfera sexual.

Entre las expresiones de las violencias previamente mencionadas, se halla el acoso sexual. Con el fin de clarificar este concepto de la mejor manera posible, se tomará como partida la definición legal de acoso sexual. En el art. 166 se lo define como:

Acoso sexual. La persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaliéndose de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador, ministros de culto, profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima, con la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años (...). (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

Así mismo, Pina y Gannon (2012) aportan a este concepto la consideración del acoso sexual como una consecuencia directa de la inequidad de género y el

sexismo presentes en las sociedades sexo- genéricas. Rospenda et al., explican que este acoso es un mecanismo del patriarcado para ejercer control sobre las mujeres (1998). En este sentido, el acoso sexual sería aquella violencia resultante de la desigualdad de género presente en el sistema patriarcal, la cual es usada para dominar a las mujeres.

Por último, compete examinar el objeto de estudio en esta investigación, el cual es el acoso sexual universitario. Este es un fenómeno social de difícil entendimiento debido a todas las variables que interceptan su posible definición, entre estas se encuentran el género y la posición que ocupa el individuo dentro del espacio universitario.

Dicho lo anterior, cabe puntualizar las aproximaciones a la conceptualización del acoso sexual universitario que han realizado ciertas instituciones y autores. Una de estas es la FLACSO (2019), a través de su protocolo la comprende como una violencia que se ejerce en el entorno universitario que frecuentemente queda silenciada ocasionando afectos de vulnerabilidad, impunidad y desprotección.

Como mencionaba la FLACSO (2019), Esta violencia puede manifestarse entre personas pertenecientes a la institución o puede vulnerar a un miembro de la universidad, pero él/la victimaria puede ser una persona externa a la misma. En cuanto a la primera manifestación de violencia puede ocurrir en relaciones entre pares (docentes, estudiantes, administrativos u otro personal contratado) o entre individuos entre los que existe una relación de superioridad jerárquica y subordinación, lo que agrava el estado de vulnerabilidad de la víctima.

Además, esta situación puede tener un talante interseccional donde el componente de género, identidad, expresión u orientación sexual se entrelaza con otras variables como la edad o etnia. Por ende, se comprendería al acoso sexual universitario como un tipo de violencia sexual que ocurre en el ambiente universitario y es ejercida entre miembros de esta comunidad o se la comete a un miembro de esta. En este tipo de violencia puede existir o no una asimetría de

poder, en caso de que no, se suele considerar que el acoso ocurre en una situación igualitaria, cuando evidentemente no es así, debido a todo el peso que recae sobre la víctima explicado a inicios de esta investigación. En caso de que se dé una jerarquía del victimario sobre la víctima se acentúa el daño sobre esta última.

De esta manera, el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en México, agrupa unas cuantas de las expresiones que envuelven el acoso sexual universitario:

Chistes sexuales u obscenos; comentarios o bromas acerca de la vida privada o las supuestas actividades sexuales de una persona; invitaciones, llamadas telefónicas o mensajes electrónicos indeseables y persistentes, en la Universidad o fuera de ésta; seguir a una persona de la Universidad al hogar (acecho); gestos ofensivos con las manos o el cuerpo; contactos físicos indeseados; insinuaciones u observaciones marcadamente sexuales; exhibición no deseada de pornografía; pedir favores sexuales a cambio de subir calificación, aprobar una materia o una promesa de cualquier tipo de trato diferencial; amenazar a una persona de reprobarla, bajarla de puesto o cuestiones similares si no se mantiene un contacto sexual, entre otros.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 2016)

En lo que concierne al contexto ecuatoriano, existe un estudio que recoge alarmantes cifras acerca de este fenómeno denominado “Construcción de un instrumento para la medición del acoso sexual en Instituciones de Educación Superior (IES) del Ecuador” realizado por Larrea et al., la información obtenida es de distintas universidades ecuatoriana en el año 2017, parte de estos datos detallan que “el 15% de estudiantes mujeres ha recibido comentarios intimidatorios sobre su forma de vestir, su cuerpo o su sexualidad; el 13% bromas de contenido sexual y miradas morbosas; y al 9% le han intentado besarle o abrazarle” (Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición, 2018).

Es importante recalcar, que en Ecuador las instituciones de educación superior tienen un departamento denominado Unidad de Bienestar Universitario y entre sus atribuciones se encuentran:

- Promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de toda la comunidad universitaria;
- Promover un ambiente libre de todas las formas de acoso y violencia;
- Brindar asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos;
- Formular e implementar políticas, programas y proyectos para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales. La unidad de bienestar estudiantil, a través del representante legal de la institución de educación superior, presentará o iniciará las acciones administrativas y judiciales que correspondan por los hechos que hubieren llegado a su conocimiento. (FLACSO, 2019)

Por todo lo previamente mencionado, es necesario puntualizar cómo se presentan ciertas variables que interceptan la definición de acoso sexual universitario. Entre estas tenemos al “género”, los resultados de estudios realizados por Bosch (Bosch, 1998) sugieren que, las mujeres se encuentran mayoritariamente sensibilizadas con respecto a lo que concierne a el acoso sexual universitario y tienden a efectuar una valoración más estricta de los comportamientos catalogados como acoso sexual.

Esto, según Bosch (1998) se da debido a que existe una posible identificación con la víctima de acoso sexual, puesto que las mujeres son el colectivo más vulnerable de ser objeto de este tipo de delito. En este sentido, los resultados de la autora previamente mencionada manifiestan que las mujeres suelen definir al acoso sexual de acuerdo con sus experiencias vividas o conocidas de forma más o menos directa, por otra parte, los hombres lo hacen de una manera más teórica, es decir, apegada a la definición legal del acoso.

A causa de lo anterior, Bosch y Ferrer (2000) afirman que los hombres suelen valorar como comportamiento grosero lo que las mujeres juzgan como delito. Según las autoras anteriormente nombradas, esto puede ser debido a la llamada “permisividad” en cuanto al trato con las mujeres, esta permisividad “pasa por comentarios, alusiones al físico, miradas insistentes o incluso tocamientos más o menos “inocentes”, entre otras cosas, forman parte de lo que muchos hombres consideran como comportamientos habituales de convivencia” (Bosch y Ferrer, *Assetjament sexual i violència de gènere*, 2000).

Lo anterior se puede fundamentar de acuerdo con Bosch et al., a una posible falta de discernimiento de si aquel comportamiento (de acoso sexual) es ofensivo, si es rechazado por la persona que lo recibe o de si coloca a la receptora (víctima) en una situación incómoda, comportamientos que suelen ser solapados por la creencia masculina de “lo normal”. Derivando en que la persona que emite esta clase de comentarios o comportamientos considere que quien los recibe debería sentirse agradecida/o y halagada/o por ser tratada/o de esta forma (Bosch, Ferrer, & Blahopoulou, 2012).

Además, señala Tkac (1995) que estas consideraciones diferenciales entre géneros se dan posiblemente a que muchos hombres se sienten halagados por las insinuaciones sexuales y suelen pensar que a las mujeres les pasa de la misma forma. Ante todo lo mencionado, Bosch et al., plantean que la opinión y voz de las mujeres debe ser tomada como la más autorizada para considerar a estos comportamientos como delictivos (Bosch, Ferrer, & Blahopoulou, 2012).

A partir de esto Bosch et al., (2012) y la autora de esta investigación no pretenden delictivizar las relaciones entre mujeres y hombres, ni que las muestras de afectos de parte de unos a otros se consideren como posible delito, si no al contrario, se espera erradicar los comportamientos machistas que se escudan bajo las tradiciones y costumbres consideradas como “normales” que primordialmente afirmar el abuso de poder y jerarquía de parte de quién mayoritariamente lo ejerce, es decir, los hombres. Con referente a, el rol que se ocupa dentro de la comunidad

universitaria, en consonancia con la investigación de Bosch & Ferrer (2013), fueron las mujeres miembros del staff universitario, quienes consideraron mayoritariamente como delito de acoso sexual lo que los hombres alumnos de la comunidad universitaria estimaban como un comportamiento no tan apropiado.

La siguiente variable de estudio en esta investigación es la percepción. Por lo que, se iniciará analizando que son las funciones cognitivas básicas. Para Hernández (2012) son procesos indispensables para el diario vivir del individuo y su conexión con el entorno, a pesar de su sencillez, encierran una gran complejidad. Según Ramírez & Olmos (2020), estos procesos cognitivos básicos son toda información adquirida por el sujeto mediante los sentidos y a la vez estos conocimientos son procesados, elaborados, almacenados y utilizados.

Estos procesos se clasifican en atención, percepción y memoria. Por lo tanto, este tipo de funciones cognitivas de primer orden serían todo proceso básico que permite adquirir conocimientos del entorno a través de la interacción con el mismo y a la par, llegar a clasificarla para su futuro uso.

Ahondando en las percepciones, Santiago et al. (2010), las evalúan como un constructo con cierto grado de ambigüedad, ya que este proceso reside en gran parte en la diferenciación de las interpretaciones de cierto estímulo y en la elección de la más adecuada en cada caso en particular.

En este sentido, Milton (2002) se refiere a las percepciones como algo que no tan solo sucede si no que, además, en este proceso intervienen las vivencias personales y la experiencia de cada sujeto. Dado esto, la percepción sería aquel producto de sensaciones procesadas, sumadas a la experiencia subjetiva de cada individuo.

Indagando en los procesos cognitivos, es preciso abordar conceptos claves del cognitivismo, una corriente psicológica, como lo son las creencias. Esta corriente denomina y clasifica a las creencias en creencias nucleares, pensamientos automáticos y creencias intermedias. En consonancia con Camerini (2000), las

creencias nucleares son aquellas que se desarrollan en y desde la infancia. Están compuestas por definiciones, interpretaciones y evaluaciones básicas e intensas que el sujeto hace de sí mismo, de los otros y del mundo que les rodea.

Estas creencias influyen en los dos niveles previamente mencionados, entre estos se encuentran los pensamientos automáticos los cuales son rápidos, evaluativos y breves, tienden a nacer de las creencias, lo cual es aquello que se entiende como verdades absolutas. Entre estos dos niveles se encuentran las creencias intermedias, que son las reglas, supuestos y actitudes, concepto del cual se hablara más adelante. Estas creencias pueden tener reacciones conductuales, emotivas y fisiológicas de acuerdo con Camerini (2000).

Simultáneamente, Díez (2017) conjetura que las creencias son una expectativa de actuación, que parte de la persona creyente ya que lo predispone a actuar de cierta manera. Conjuntamente, el autor previamente mencionado, asume que este es el motivo por el cual se pueden inferir las creencias de un sujeto de acuerdo con el accionar reiterado de su conducta (Díez, 2017). Considerando lo anterior, las creencias serían aquel significado y sentido que se cree de la realidad circundante de un sujeto y que permite valorar los acontecimientos que le suceden a su persona, como los que ocurren en su entorno, logrando a partir de esto entender su realidad y asumir verdades absolutas.

En cuanto a, el conjunto de creencias que una persona afecta o rechaza se organiza en sistemas según Díez (2017) y en correspondencia con Garzón (1996), los sistemas de creencias post modernos son el conglomerado de creencias interiorizadas por los sujetos primordialmente en la infancia, los cuales están sujetos a cambios a través de la exposición cultural y social. Por lo cual, se podría inferir que los sistemas de creencias son aquellas estructuras organizadas generadas en la infancia y compuestas por las creencias. Dicha estructura se ira moldeando, retroalimentando y modificando a lo largo de la vida del sujeto en consonancia con su socialización con el entorno.

Con el fin de entender el pensamiento tanto del agresor como el de la víctima en una situación de violencia de género es necesario precisar lo que son las distorsiones cognitivas. Según Beck (1996), estas son el conjunto de procedimientos a través del cual el sistema cognitivo trabaja y manipula los datos. Estas distorsiones cognitivas son interpretaciones incorrectas que viabilizan los conflictos interpersonales ya que producen una visión negativa acerca del entorno social (Peña y Andreu, 2012). Gran parte de la precipitación y mantenimiento de la violencia de género se debe a las distorsiones cognitivas (Pérez, 2017-2018). En particular, Echeburúa y Fernández-Montalvo (1997), identifican que los agresores de violencia de género tienden a presentar importantes sesgos cognitivos concomitantes con distorsiones cognitivas sobre la inferioridad de las mujeres, los roles de las mujeres y la legitimación de la violencia como alternativa a la resolución de conflictos.

De acuerdo con Loinaz (2014), los agresores que cometen violencia de pareja pueden presentar las siguientes distorsiones cognitivas:

Atribución de culpa a factores externos como forma de justificarse (estrés, alcohol, problemas económicos, culpabilización de la víctima, etc.).

Minimización de la violencia contra las mujeres como problema social.

Aceptación de la violencia como forma adecuada para la solución de problemas.

En cuanto a las víctimas, las distorsiones cognitivas tienden más a minimizar o negar la violencia o inclusive a culpabilizarse (Loinaz, 2014).

La última variable de estudio en esta investigación es la actitud, por lo que cabe definirla. Acorde a Díez (2017), la actitud es preconducta. Para Rokeach la actitud tiene tres elementos, el cognitivo, que serían las creencias, el afectivo, que sería el valor que se le da a lo recibido y el conativo que sería esa predisposición para actuar (1970). De cualquier manera, previo a la actitud va la creencia, ya que la disposición a actuar parte de creer que el objeto al que se actúa existe. Según Díez,

la dirección de acción, es decir, si se acepta o rechaza esta existencia sería la actitud (2017).

Este concepto es reforzado por Wander (1994), el cuál afirma que la actitud es aquella predisposición adquirida, de una duración relativamente estable, que se da al momento de evaluar de cierta manera a una persona, evento o situación y actuar acorde a dicha evaluación, es decir, es una inclinación latente por responder de manera favorable o desfavorable a algo. Por ende, la actitud es aquella tendencia generalmente duradera de actuar en consonancia a la creencia y evaluación que se realiza de un determinado suceso o sujeto.

Correspondiente a los objetivos de esta investigación, a continuación, se hablará de las actitudes que se tienen ante el acoso o que dan paso al mismo. Previo a esto hay que enmarcarse en cuanto a las normas sociales de femineidad y masculinidad, que son la base de los prejuicios de género. Estas normas dan paso a la discriminación basada en género, también comprendida como sexismo según Fairchild & Rudman (2008).

En cuanto al tema mencionado, Glick & Fiske (2001) plantean en su teoría del sexismo ambivalente, donde explican que las actitudes de las personas hacia las mujeres suelen encerrarse en dos dimensiones diferentes, pero a la vez, relacionadas. Estas actitudes son la hostilidad y la benevolencia. En base a lo anterior, Glick & Fiske (1996) denominan al sexismo benevolente como el conglomerado de actitudes que se tienen con respecto a las mujeres que llegan a ser de carácter sexista, al ver a las mujeres de forma estereotipada y en roles rígidos y restringidos pero que resultan subjetivamente de talante positivo debido al sentimiento de quien las percibe. Esta perspectiva, suele generar comportamientos usualmente categorizados como prosociales, es decir de ayuda o de búsqueda de intimidad.

A diferencia del sexismo hostil, que de acuerdo con Glick & Fiske (1996) perpetúa la creencia de que las mujeres son perjudiciales para los hombres, ya que

están en búsqueda de alterar el “orden natural” al tomar el poder que les corresponde a los hombres.

Para Fairchild & Rudman (2008), en ambas posiciones, se la considera a la mujer como un ser inferior al hombre, por lo que aparece un problema de estructura y diferencia de poder. De distinta manera, Fairchild y Rudman (2008) se refieren a esta situación desde otra perspectiva. Ellas distinguen entre las mujeres con un pensamiento de corte más tradicional, es decir, aquella postura en la que las mujeres gozan de la atención extra por parte de los hombres. A diferencia de, las mujeres con una perspectiva más feminista, en otras palabras, aquellas que se sentirían ofendidas por esta atención.

En cuanto a Glick y Fiske existe un viejo y un nuevo sexismo (Fairchild & Rudman, 2008). El sexismo viejo, también denominado sexismo tradicional, es aquella “actitud de prejuicio o conducta discriminatoria basada en la supuesta inferioridad o diferencia de las mujeres como grupo”. Este sexismo circunda alrededor de tres ideas (Glick & Fiske, 1996):

1) El paternalismo dominador: Se considera a las mujeres más inferiores y débiles que los hombres por lo que, la figura masculina dominante resultaría necesaria.

Según Glick y Fiske (1996), el sexismo ambivalente compagina las formas más tradicionales con las formas más actuales o benévolas, que a pesar de que tienen un componente conductual y afectivo positivo continúan categorizando a la mujer de manera limitada a ciertos roles y estereotipada.

2) La diferenciación de género competitiva: Es decir, que las mujeres al ser distintas no poseen las capacidades necesarias para liderar instituciones sociales ya que su lugar sería el ámbito familiar y el hogar.

3) La hostilidad heterosexual: En esta categoría se considera a las mujeres peligrosas y manipuladoras a causa de su “poder sexual”.

De acuerdo con Glick & Fiske (1996), el tener en cuenta el prejuicio como reflejo de la hostilidad hacia las mujeres hace que se deje de lado un aspecto vital; Los sentimientos positivos existentes hacia ellas que coexisten con la antipatía sexista. Este es el motivo por el cuál, es necesario hablar dentro del sexismo ambivalente de aquellas formas más benevolentes propias del sexismo benévolo, las cuales son;

1)El paternalismo protector: En esta forma el hombre protege y cuida a la mujer como lo hace un padre con sus hijos.

2)La diferenciación de género complementaria: Esta es una cosmovisión en la que las mujeres poseen muchas características positivas que complementan a las que poseen los hombres.

3)Intimidad heterosexual: En esta última categoría, la dependencia de los hombres con las mujeres genera una situación muy inusual en la que los miembros pertenecientes al grupo dominante son dependientes de quienes conforman el grupo subordinado.

En este punto, es preciso conceptualizar las actitudes ante el acoso sexual callejero, el cual podría llegar a ser un símil con respecto a las actitudes que se presentan a la par en el acoso sexual que se da en el ámbito universitario. En consonancia, con Sastre Valverde (2018) las actitudes que se presentan ante el acoso sexual callejero “pueden definirse como el sistema de creencias que una persona tiene en relación con el acoso sexual callejero, que predispone a una acción coherente con las cogniciones y afectos relativos a este”.

En la investigación “An Examination of the Perceptions of Sexual Harassment by Sport Print Media Professionals” realizada por Pedersen et al., (2009) con el fin de analizar las actitudes que se tienen con respecto al acoso sexual en el ambiente laboral deportivo, se subdividió a las actitudes de respuesta frente al acoso sexual en tres categorías:

1) Grupo pasivo: Participantes que eran más propensos a tener actitudes de tolerancia e ignorar el acoso sexual.

2) Grupo perturbado: Participantes que se encontraban emocionalmente perturbados o angustiados por el acoso.

3) Grupo receptivo: Participantes que presentaban una actitud activa frente al acoso puesto que no lo toleraban y abordaban directamente este comportamiento.

En esta investigación a criterio de la autora se tomarán estas categorías para analizar las actitudes frente al acoso sexual universitario, pero, renombrándolas. La categoría de “actitud pasiva” correspondiente a lo anteriormente denominado grupo pasivo, serán aquellas actitudes inclinadas a la tolerancia, el no denunciar el acoso por miedo a represalias, la culpabilización de la víctima, la normalización del acoso y la minimización de las necesidades de la víctima. Por el contrario, la categoría “actitud activa”, correspondiente al grupo receptivo, serán todas aquellas actitudes de confrontación al acoso, cero tolerancia al mismo, denuncia de este y el empatizar y acompañar a las víctimas ante situaciones de acoso sexual universitario.

Cabe destacar, además, para objeto de este estudio, en la investigación previamente mencionada de Pedersen et al. (2009), los resultados de esta mostraron que, si alguien posee una actitud más activa, existen menos probabilidades de converger con incidentes de acoso sexual.

En adición a esto, si una mujer está al tanto de la política de la organización con lo que concierne al acoso sexual, hay más posibilidades de que esta tenga una actitud activa frente a este fenómeno en comparación a las mujeres que no (An Examination of the Perceptions of Sexual Harassment by Sport Print Media Professionals, 2009). Además, se halló una relación existente entre el número de encuentros de acoso y las actitudes de las personas objeto del estudio hacia el acoso sexual.

Las participantes que sufrían más acoso sexual solían ser menos proclives a abordarlo, lo cual advierte de acuerdo con los autores de este estudio, que, si una

persona es acosada sexualmente en reiteradas ocasiones, existen menos posibilidades de que se enfrente al mismo (Pedersen, Choong Hoon Lim, Osborne, & Whisenant, 2009), no sugieren que las mujeres objeto de su estudio acepten mejor el acoso en relación con la mayor cantidad de incidentes padeciesen. Si no que, ellos proponen que hay mayores probabilidades que aquella mujer que no tiene una actitud activa con respecto al acoso sexual, llegue a ser un blanco fácil para que este fenómeno se suscite reiteradamente en su vida.

En otro estudio, esta vez uno realizado por Sastre Valverde (2018), se determinó aquellas actitudes referentes al acoso callejero, para este, se usó la escala de aceptación de mitos modernos sobre agresión sexual, la cual advierte una serie de ejemplos que plantean un nivel de aceptación de conductas e ideas que violentan la libertad sexual que posee la mujer. Así, como propone Romero-Sánchez et al. (2022), dentro de estas creencias se encuentran “culpabilizar a la víctima, minimizar el impacto psicológico de la agresión y justificar al agresor/a”, actitudes que afectarán la manera en la que las mujeres reconocen una violencia hacia ellas e intentan denunciarla.

Finalmente, existen investigaciones como la denominada “University student attitudes to prosocial bystander behaviours” (Hennelly et al., 2019) enfocadas en analizar las actitudes hacia el acoso sexual universitario y en estas, el alumnado revela que califica como inaceptable el acoso sexual. En adición, aproximadamente el 90% dice que intervendría en este tipo de situaciones, en afán de ayudar a la víctima y entre el 3.5% y el 34.7% notificaría a la policía, a la familia o amistades si fueran espectadores de una situación de acoso sexual. Estas investigaciones, Hennelly et al. (2019), además revelan que son las universitarias las que más rechazan estas conductas.



Segunda parte:

Método de Investigación

2.Método de Investigación

2.1. Enfoque de investigación

En el enfoque mixto se utilizan instrumentos de recolección de información de carácter cualitativo y cuantitativo como lo son las encuestas y las entrevistas. Así mismo, Johnson et al. (2007), discuten que los métodos mixtos son una síntesis intelectual y práctica fundamental en la investigación cualitativa y cuantitativa.

Para Creswell y Plano Clark (2018), este tipo de enfoque profundiza en la realidad de los sujetos por medio de la recopilación y el análisis de datos, sin excluir ninguna información de la problemática, dando como resultado la mezcla de los enfoques cuantitativo y cualitativo. Por esta razón, dentro de esta investigación se recurrió a los distintos instrumentos para el estudio de campo, analizando cuantitativa y cualitativamente la variable “percepciones” del acoso sexual universitario y particularmente de forma cualitativa la variable “actitudes” frente al acoso sexual universitario debido a la amplitud de análisis y la necesidad que requiere profundizar sobre esta variable.

2.2. Tipo de investigación

2.2.1. Alcance correlacional

El alcance correlacional busca medir el grado de relación que puede llegar a darse entre dos o más conceptos o variables, en los mismos sujetos. Es decir, busca determinar si existe correlación, el grado o intensidad y el tipo de esta (Cazau, 2006).

El alcance de este estudio es correlacional, ya que se describieron las características del fenómeno y se compararon las variables para determinar si existe alguna diferencia entre sexo o rol dentro del ámbito universitario, y la relación que puede existir entre percepciones y actitudes de los sujetos sobre el fenómeno del acoso sexual universitario, para identificar la coexistencia de un sistema de creencias que perpetúa la violencia de género.

En estos se “determina la variación en unos factores en relación Indicada para establecer relaciones estadísticas con otros (covariación). entre características o

fenómenos, pero no conduce directamente a establecer relaciones de causa efecto entre ellos” (Agudelo Viana y Aignerren Aburto, 2008).

A esta investigación se la denominada correlacional ya que se busca la relación indicada entre las variables a través de métodos estadísticos (covariación) y cualitativos, sin embargo, no se persigue establecer una causa-efecto entre las variables previamente mencionadas.

2.3. Diseño de investigación

El diseño de esta investigación es no experimental de tipo transversal. En la investigación no experimental según Agudelo Viana & Aignerren Aburto (2008), no se manipulan las variables deliberadamente, se observan los fenómenos tal como suceden en su contexto natural para posteriormente analizarlos. Es decir, suposiciones sobre las relaciones entre las variables se dan sin intervención o influencia directa. A la investigación no experimental también se la conoce como expostfacto ya que los hechos y variables ya ocurrieron.

Esta investigación es de tipo no experimental ya que el fenómeno del acoso sexual universitario ya ocurrió, como las variables de estudio que son las percepciones y actitudes sobre el fenómeno, lo que se hace es netamente estudiar y analizar la relación que tienen estas variables sin la intención de intervenir o influir sobre ellas.

2.4. Métodos Empleados

En este estudio se realizó la recogida de información a través de dos herramientas; encuestas y entrevistas semiestructuradas.

Para las encuestas se usó Google Forms y se procedió a asistir presencialmente a la universidad objeto de estudio para, a través de un código QR, solicitarle a los estudiantes, docentes y staff universitario que tenían disponibilidad el llenado de la encuesta. Este proceso duró un día y se obtuvieron 210 encuestas. Además, se envió las encuestas a conveniencia por redes sociales, se obtuvieron 50 encuestas.

Para las entrevistas, se procedió a la búsqueda por conveniencia de docentes, alumnos y staff universitario. De acuerdo con la disponibilidad de cada los entrevistados. Se logró entrevistar a dos autoridades mujeres y una autoridad hombre, tres mujeres del staff universitario y dos hombres del staff universitario, cinco estudiantes hombres y cinco estudiantes mujeres, dos docentes hombres y dos docentes mujeres. Obteniendo un total de 22 entrevistas semiestructuradas. Estas entrevistas se realizaron tanto de manera presencial dentro de la universidad como de manera virtual a través de la plataforma Google Meet. El registro de estas se hizo a través de una grabadora.

2.5. Periodo y lugar donde se desarrolló la investigación

Esta investigación se desarrolló durante el segundo semestre del año 2022 dentro de una universidad privada de Samborondón.

2.6. Universo y muestra de la población.

El universo de esta investigación está compuesto por todos los miembros de una comunidad universitaria; desde estudiantes, docentes hasta staff universitario. Para la muestra participaron 253 personas en las encuestas; 108 hombres, 139 mujeres y 6 personas prefirieron no comunicar su sexo. Esta muestra se subdivide en los siguientes roles: 16 docentes (edad Media (M) 42,75 Desviación Estándar (DS) 7,206), 230 estudiantes (edad M 20.41 DS 2,67) y 7 personas del staff universitario (EDAD M 31,85 DS 12,267).

La muestra de las entrevistas estuvo compuesta por 21 personas; dos autoridades mujeres y una autoridad hombre, tres mujeres miembros del staff universitario y dos hombres miembros del staff universitario, dos docentes mujeres y dos docentes hombres, cinco estudiantes mujeres y cinco estudiantes hombres.

2.7. Tipo de muestreo

Este muestro fue a conveniencia el cuál según Casal y Mateu (2003) consta en elegir métodos no aleatorios de una muestra con aspectos similares a la población objetivo. La “representatividad” es establecida por el investigador de manera



subjetiva. En este caso las características de la muestra fueron que todos sean miembros de la misma comunidad universitaria y se encuentren en un rango de edad superior a 18 años. De esta manera se conforman grupos o cuotas, pero no de manera aleatoria si no de acuerdo con el criterio del investigador.

2.8. Definición y comportamiento de las variables.

Tabla 1 Operativización de las variables

Variable	Definición	Indicador		Instrumento
Percepción frente al Acoso Sexual Universitario	Sistema de creencias que una persona tiene en relación con el acoso sexual universitario.	Comportamientos de chantaje sexual, ejemplo: coacción para lograr mantener una relación sexual no consentida.		Escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario (EASIS-U) (Navarro-Guzmán, C., Ferrer-Pérez, V. A., & Bosch-Fiol, E., 2016) y Entrevista ad hoc
		Acoso sexual de componente verbal, ejemplo: comentarios, bromas obscenas.		
		Acoso sexual de componente físico, ejemplo: tocamientos de diversos alcances		
		Comportamiento de interacción social de contenido sexual que tienen lugar en el ámbito universitario: iniciar una relación voluntaria por ambas partes, coincidir en una fiesta o reunión.		Entrevista ad hoc
	Sistema de creencias que una persona tiene en	Actitud activa	Denunciar el acoso, confrontar al acosador, rechazo al acoso y	Entrevista ad hoc

Actitud frente al Acoso Sexual Universitario	relación con el acoso sexual universitario, que predispone a una acción coherente con las cogniciones y afectos relativos a este.		acompañar o empatizar con las necesidades de la víctima.
		Actitud pasiva	No intervenir ante una situación de acoso, No denunciar por miedo a las represalias, culpabilizar a la víctima, justificar o normalizar el acoso y minimizar las necesidades de la víctima.
		Sexismo ambivalente	Sexismo hostil, ejemplo el "paternalismo dominador"; Las mujeres no deberían salir solas, es decir, sin un hombre, ya que esto las expone a mayores riesgos. Sexismo benevolente, ejemplo la "diferenciación de género complementaria"; el cuerpo de las mujeres está hecho para



			satisfacer las necesidades del hombre.	
--	--	--	--	--

Elaborada por Zoraya Aguilar

2.9. Consideraciones éticas

Para la recolección de información cualitativa se socializó un consentimiento informado previo a la realización de la entrevista, una vez firmado se procedió a analizar los datos. En cuanto a la información cuantitativa obtenida se explicó a los participantes que la información que estaban a punto de contestar era completamente confidencial y anónima. Además, los participantes conocían que podían abandonar el estudio cuando lo deseen sin que exista un perjuicio hacia ellos. Ninguno de los participantes recibió compensación alguna.

2.10. Métodos

Se realizó la aplicación de una escala que evalúa las percepciones de la muestra con respecto al acoso sexual universitario a través de Google Forms. Además, se creó una entrevista semiestructurada ad hoc para analizar las percepciones y actitudes de la muestra, la cual fue revisada por pares de expertos.

2.11. Instrumento

2.11.1. Encuesta

2.11.1.1. Escala sociodemográfica (ad hoc)

De acuerdo con Pulido y Herrera, este tipo de escala proporciona datos o características generales de la población que se estudia (2019). En esta investigación se presentan variables como: Edad, sexo, rol dentro del ámbito universitario y facultad de pertenencia. Fueron valoradas como variables extrañas ya que la percepción y actitud que se presenta frente al acoso sexual puede variar entre los sujetos de estudio.

2.11.1.2. Escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario (EASIS-U)

Para la aplicación de las encuestas se usó una adaptación de la escala para medir la percepción frente al acoso sexual universitario denominada “Escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario (EASIS-U)”, incluye 38 ítems que describen diferentes comportamientos de interacción social de contenido sexual y de acoso sexual. Para la variable de Chantaje Sexual se comprenden los ítems 2, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 33

y 34. Para la variable de Acoso Sexual Verbal se comprende los ítems de; 10, 26, 31, 32, 35 y 36. En el caso de la variable Acoso Sexual de Componente Físico están los ítems; 6, 7, 15, 28, 30, 37 y 38 por último para la variable de Comportamientos de Interacción Social de Contenido Sexual se encuentran los ítems; 1, 3, 5, 8, 25 y 25.

El coeficiente alfa de Cronbach obtenido para el conjunto de la escala fue 0.952 (Navarro-Guzmán, C., Ferrer-Pérez, V. A., & Bosch-Fiol, E., 2016).

En cambio, dentro de esta investigación en base a la muestra se obtuvo un alfa de Cronbach de 0,937 y se obtuvo un omega de McDonald un 0,938 por medio de la aplicación Jasp lo que explica un nivel alto de consistencia interna del instrumento.

2.11.2. Entrevista

Para la administración de las entrevistas se usó un cuestionario (ad hoc), es decir creado por la autora para esta investigación. Esta entrevista fue validada por 3 expertos que cumplían al menos dos criterios: Tener experiencia mayor a 5 años en el ámbito de educación superior, tener experticia con respecto al fenómeno de la violencia de género y haber trabajado en la producción científica de investigaciones psicológicas. La validación se realizó por el criterio de idoneidad. La entrevista estaba compuesta por nueve preguntas, las cuales siete evaluaban las percepciones con respecto al acoso sexual universitario y dos las actitudes con respecto al acoso sexual universitario.

Tabla 2 Entrevista

VARIABLE	PREGUNTAS
Percepción respecto al acoso sexual universitario	¿Qué es para usted el acoso sexual?
	¿Cuál es su percepción sobre el acoso sexual universitario?
	¿Cuáles considera usted que son los actores en una situación de acoso sexual universitario?

	<p>¿Cuáles considera usted que son las causas que dan paso a este acoso sexual universitario?</p>
	<p>¿Cuál es su percepción respecto a los mecanismos de protección que ofrece la universidad ante el acoso sexual universitario?</p>
	<p>¿Cuál es el riesgo que se tiene en la universidad de que estas situaciones de acoso sexual sean permitidas o ignoradas?</p>
	<p>¿Podría darme algún ejemplo de este acoso sexual universitario?</p>
<p>Actitudes con respecto a el acoso sexual universitario</p>	<p>¿Cuál es su actitud ante el acoso sexual universitario?</p>
	<p>¿Cómo cree que se debería actuar con respecto a una situación de acoso sexual universitario?</p>

Elaborada por Zoraya Aguilar



Tercera parte:

Análisis de Resultados

3. Análisis de Datos

3.1. Escala de acoso sexual e interacción social de contenido sexual en el ámbito universitario (EASIS-U)

Incluye 38 ítems que describen diferentes comportamientos de interacción social de contenido sexual y de acoso sexual. Está constituida por cuatro factores Chantaje sexual, Acoso sexual de componente verbal, Acoso sexual de componente físico y Comportamientos de interacción social de contenido sexual: Conformado por seis ítems que evalúan este tipo de interacciones entre adultos.

3.1.1. Análisis descriptivo general

El coeficiente alfa de Cronbach obtenido para el conjunto de la escala fue 0.952 (Navarro-Guzmán, C., Ferrer-Pérez, V. A., & Bosch-Fiol, E., 2016). Mientras que, dentro de esta investigación en base a la muestra se obtuvo una consistencia interna con un alfa de Cronbach de 0,937 y se obtuvo un omega de McDonald's un 0,938 por medio de la aplicación Jasp. Esto quiere decir que existe una consistencia interna alta por lo cual se puede confiar en que el instrumento mide las percepciones de acoso sexual universitario en la muestra evaluada de forma adecuada. La Media (M) presente en los distintos factores es: Chantaje sexual (M: 65.494), acoso sexual de componente verbal (M: 19.328), acoso sexual de componente físico (M: 23.573) y comportamiento de interacción social de contenido sexual (M: 13.502).

La Desviación Estándar (DS) existente en los distintos factores es: Chantaje sexual (DS: 9.985), acoso sexual de componente verbal (DS: 3.990), acoso sexual de componente físico (DS: 4.009) y comportamiento de interacción social de contenido sexual (DS: 4.280).

El Mínimo que se presenta en los distintos factores fue: Chantaje sexual (19.000), acoso sexual de componente verbal (6.000), acoso sexual de componente físico (7.000) y comportamiento de interacción social de contenido sexual (6.000).

El Máximo existente en los distintos factores fue: Chantaje sexual (76.000), acoso sexual de componente verbal (24.000), acoso sexual de componente físico (28.000) y comportamiento de interacción social de contenido sexual (24.000).

El omega de McDonald's (ω) por cada factor fue: Chantaje sexual (ω : 0.933), acoso sexual de componente verbal (ω : 0.860), acoso sexual de componente físico (ω : 0.745) y comportamiento de interacción social de contenido sexual (ω : 0.799).

El alfa de Cronbach's (α) presente en cada factor fue: Chantaje sexual (α : 0.932), acoso sexual de componente verbal (α : 0.860), acoso sexual de componente físico (α : 0.761) y comportamiento de interacción social de contenido sexual (α : 0.759). Para información más condensa puede observar la tabla 2

Tabla 3 Estadísticas descriptivas

	CHANTAJE SEXUAL	ACOSO SEXUAL VERBAL	ACOSO SEXUAL DE COMPONENTE FÍSICO	COMPORTAMIENTOS DE INTERACCIÓN SOCIAL DE CONTENIDO SEXUAL
Datos	253	253	253	253
Media	65.494	19.328	23.573	13.502
Desviación Estándar	9.985	3.990	4.009	4.280
Mínimo	19.000	6.000	7.000	6.000
Máximo	76.000	24.000	28.000	24.000
McDonald's ω	0.933	0.860	0.745	0.799
Cronbach's α	0.932	0.860	0.761	0.759

Elaborado por Zoraya Aguilar

3.1.2. Análisis descriptivo del acoso sexual de acuerdo con el rol que ocupan en la comunidad universitaria y al sexo.

Este análisis se lo hará por factores y características para su mejor entendimiento.

La Media presente en el factor de Chantaje Sexual de acuerdo con el rol fue: Docente (M: 70.563), Estudiante (M: 65.091) y Staff universitario (M: 67.143).

La Media existente en el factor de Acoso Sexual Verbal según el rol fue: Docente (M: 20.813), Estudiante (M: 19.209) y Staff universitario (M: 19.857).

La Media presente en el factor de Acoso Sexual de Componente Físico de acuerdo con el rol fue: Docente (M: 25.750), Estudiante (M: 23.396) y Staff universitario (M: 24.429).

La Media existente en el factor de Comportamientos de Interacción Social de Contenido Sexual según el rol fue: Docente (M: 12.938), Estudiante (M: 13.496) y Staff universitario (M: 15.000).

La Desviación Estándar en el factor de Chantaje Sexual de acuerdo con el rol fue: Docente (DS: 5.762), Estudiante (DS: 10.185) y Staff universitario (DS: 8.214).

La Desviación Estándar en el factor de Acoso Sexual Verbal según el rol fue: Docente (DS: 3.868), Estudiante (DS: 4.002) y Staff universitario (DS: 3.625).

La Desviación Estándar en el factor de Acoso Sexual de Componente Físico de acuerdo con el rol fue: Docente (DS: 2.910), Estudiante (DS: 4.064) y Staff universitario (DS: 2.936).

La Desviación Estándar en el factor de Comportamientos de Interacción Social de Contenido sexual según el rol fue: Docente (DS: 3.890), Estudiante (DS: 4.292) y Staff universitario (DS: 5.033).

La Media presente en el factor de Chantaje Sexual de acuerdo con el sexo fue: Hombre (M: 64.435), Mujer (M: 66.727) y Prefiero no decirlo (M: 56.000).

La Media existente en el factor de Acoso Sexual Verbal según el sexo fue: Hombre (M: 18.593), Mujer (M: 19.986) y Prefiero no decirlo (M: 17.333).

La Media presente en el factor de Acoso Sexual de Componente Físico de acuerdo con el sexo fue: Hombre (M: 23.130), Mujer (M: 23.986) y Prefiero no decirlo (M: 22.000).

La Media existente en el factor de Comportamientos de Interacción Social de Contenido Sexual según el sexo fue: Hombre (M: 13.787), Mujer (M: 13.396) y Prefiero no decirlo (M: 10.833).

La Desviación Estándar en el factor de Chantaje Sexual de acuerdo con el sexo fue: Hombre (DS: 10.101), Mujer (DS: 9.234) y Prefiero no decirlo (DS: 17.709).

La Desviación Estándar en el factor de Acoso Sexual Verbal según el sexo fue: Hombre (DS: 4.174), Mujer (DS: 3.746) y Prefiero no decirlo (DS: 3.724).

La Desviación Estándar en el factor de Acoso Sexual de Componente Físico de acuerdo con el sexo fue: Hombre (DS: 4.232), Mujer (DS: 3.765) y Prefiero no decirlo (DS: 4.858).

La Desviación Estándar en el factor de Comportamientos de Interacción Social de Contenido sexual según el sexo fue: Hombre (DS: 4.563), Mujer (DS: 4.094) y Prefiero no decirlo (DS: 2.137).

Tabla 5 Análisis descriptivo de acuerdo con el sexo

	CHANTAJE SEXUAL			ACOSO SEXUAL VERBAL			ACOSO SEXUAL DE COMPONENTE FÍSICO			COMPORTAMIENTOS DE INTERACCIÓN SOCIAL DE CONTENIDO SEXUAL		
	Hombre	Mujer	Prefiero no decirlo	Hombre	Mujer	Prefiero no decirlo	Hombre	Mujer	Prefiero no decirlo	Hombre	Mujer	Prefiero no decirlo
Datos	108	139	6	108	139	6	108	139	6	108	139	6
Media	64.435	66.727	56.000	18.593	19.986	17.333	23.130	23.986	22.000	13.787	13.396	10.833
Desviación Estándar	10.101	9.234	17.709	4.174	3.746	3.724	4.232	3.765	4.858	4.563	4.094	2.137
Mínimo	19.000	22.000	29.000	6.000	6.000	12.000	7.000	8.000	15.000	6.000	7.000	9.000
Máximo	76.000	76.000	74.000	24.000	24.000	21.000	28.000	28.000	28.000	24.000	24.000	15.000

Elaborado por Zoraya Aguilar



3.1.3. Análisis comparativo del acoso sexual universitario de acuerdo con el rol

Al evaluar el valor de F de acuerdo con el rol que ocupan los miembros de la comunidad universitaria, se encuentra que no hay una diferencia significativa con respecto a las variables de Chantaje Sexual, Acoso Sexual Verbal, Acoso Sexual de Componente Físico y Comportamientos de Interacción Social de Contenido Sexual, puesto que ninguno es inferior al valor de 0.05.

Tabla 6 Análisis comparativo de acuerdo con el rol

Variable	F	p
Chantaje Sexual	2.369	0.096
Acoso Sexual Verbal	1.275	0.281
Acoso Sexual de Componente Físico	2.782	0.064
Comportamientos de Interacción Social de Contenido Sexual	0.566	0.568

Elaborado por Zoraya Aguilar

Al evaluar el valor de F de acuerdo con el sexo de los miembros de la comunidad universitaria, se encuentra que el valor en las variables de Chantaje Sexual es de 4.500 (p : 0.012) y de Acoso Sexual Verbal es de 4.600 (p : 0.011), lo cual muestra su significancia en diferencias. No hay una diferencia significativa con respecto a las variables de Acoso Sexual de Componente Físico y Comportamientos de Interacción Social de Contenido Sexual, puesto que su valor de p es superior a 0.05.

Por ende, los resultados de esta investigación muestran una diferencia significativa, sin embargo, esta es baja.

Tabla 7 Análisis comparativo de acuerdo con el sexo

Variable	F	p
Chantaje Sexual	4.500	0.012
Acoso Sexual Verbal	4.600	0.011
Acoso Sexual de Componente Físico	1.872	0.156
Comportamientos de Interacción Social de Contenido Sexual	1.454	0.236

Elaborado por Zoraya Aguilar

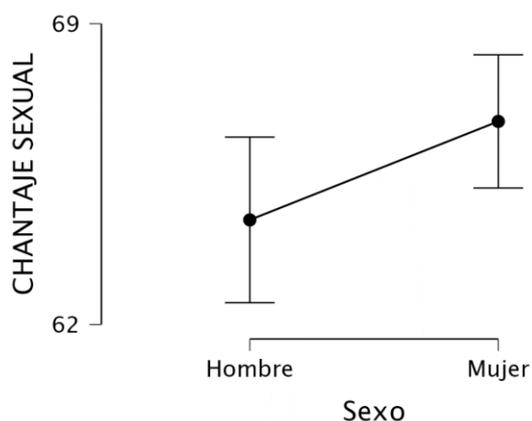
Profundizando en estas diferencias, en el Post Hoc Test, t es el valor de la diferencia de las medianas y el valor de p_{tukey} es de la significancia, el cual es significativo en la variable de Chantaje Sexual entre las mujeres y quienes no prefirieron decir su sexo con un valor de t de 2.612 y una p_{tukey} de 0.026 por lo que las mujeres presentan una percepción más amplia del chantaje sexual universitario con respecto a las personas que prefirieron no decir su sexo.

Tabla 8 Comparaciones Post Hoc - Factor Chantaje Sexual- Variable Sexo

		Diferencia de medias	DS	t	p _{tukey}
Hombre	Mujer	-2.291	1.263	-1.814	0.167
	Prefiero no decirlo	8.435	4.131	2.042	0.104
Mujer	Prefiero no decirlo	10.727	4.107	2.612	0.026*

Esta diferencia se puede corroborar en el siguiente gráfico

Ilustración 1 Comparaciones Post Hoc - Factor Chantaje Sexual- Variable Sexo



Elaborado por Zoraya Aguilar

A la par, en la variable de Acoso Sexual Verbal, *t* presenta una diferencia significativa entre hombres y mujeres de -2.760 y la **p_{tukey}** 0.017 por lo que las mujeres presentan una percepción más amplia del acoso sexual verbal universitario con respecto a los hombres.

Tabla 9 Comparaciones Post Hoc. Factor Acoso Sexual Verbal- Variable Sexo

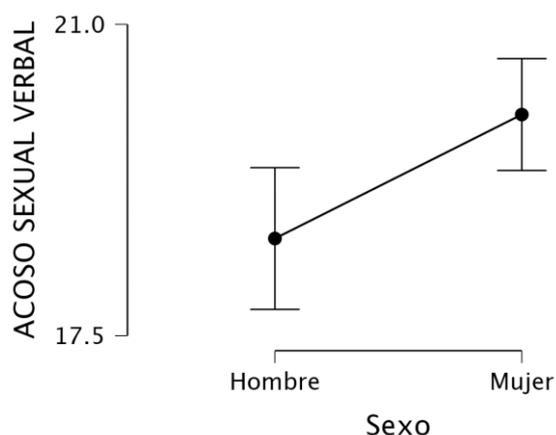
	Diferencia de medias	DS	t	p _{tukey}

Hombre	Mujer	-	0.505	-	0.017*
		1.393		2.760	
	Prefiero no decirlo	1.259	1.650	0.763	0.726
Mujer	Prefiero no decirlo	2.652	1.640	1.617	0.240

Elaborada por Zoraya Aguilar

De misma manera, esta diferencia se puede visualizar en el siguiente gráfico

Ilustración 2 Comparaciones Post Hoc. Factor Acoso Sexual Verbal- Variable Sexo



Elaborada por Zoraya Aguilar

3.1.4. Análisis correlacional entre factores

En esta investigación se encontró una correlación alta y significativa. Las correlaciones más significativas se dieron entre la variable de Chantaje Sexual y Acoso Sexual Verbal con un Pearson de 0.777 y un valor de $P < .001$. Hay una correlación alta entre Chantaje Sexual y Acoso Sexual de Componente Físico con un Pearson de 0.773 y un valor de $P < .001$ y existe una correlación alta entre Acoso Sexual Verbal y Acoso de Componente Físico con un Pearson de 0.690 y un valor

de $P < .001$. El margen de error es menor al esperado debido a que el valor de P es inferior a 0.05 por lo que existe una correlación significativa.

Tabla 10 Correlación de Pearson

Variable		CHANTAJE SEXUAL		ACOSO SEXUAL VERBAL		ACOSO SEXUAL DE COMPONENTE FÍSICO		COMPORTAMIENTOS DE INTERACCIÓN SOCIAL DE CONTENIDO SEXUAL	
1. CHANTAJE SEXUAL	Pearson's r	—							
	p-value	—							
2. ACOSO SEXUAL VERBAL	Pearson's r	0.777	** *	—					
	p-value	< .001		—					
3. ACOSO SEXUAL DE COMPONENTE MIXTO	Pearson's r	0.773	** *	0.690	** *	—			
	p-value	< .001		< .001		—			
4. COMPORTAMIENTOS DE INTERACCIÓN SOCIAL DE CONTENIDO SEXUAL	Pearson's r	0.178	**	0.363	** *	0.266	***	—	
	p-value	0.004		< .001		< .001		—	

Elaborada por Zoraya Aguilar

3.2. Entrevista ad hoc para evaluar las percepciones y actitudes de los miembros de una comunidad universitaria con respecto al acoso sexual universitario.

A continuación, se procederá a evaluar las respuestas de la muestra a las diferentes preguntas sobre acoso sexual universitario. Para una mejor visualización del contenido se procedió a realizar tablas de acuerdo con cada pregunta realizada.

Pregunta 1: ¿Qué es para usted el acoso sexual?

Nueve de 21 entrevistados tenían un criterio con respecto a la definición de acoso sexual similar al concepto de violencia sexual que presenta la OMS (2013), es decir su concepción de este delito era bastante amplia. Siete de 21 entrevistados concebían al acoso sexual como una invasión incómoda no consentida al espacio personal, no necesariamente tenía que ser de carácter sexual. En una menor cantidad, solo cuatro de 21 entrevistados consideraban al acoso sexual como un delito.

Pregunta 2: ¿Cuál es su percepción sobre el acoso sexual universitario?

La percepción del acoso sexual universitario, para nueve de 21 entrevistados era algo negativo. Ocho de 21 entrevistados ven a esta forma de acoso como algo normalizado. Cinco de 21 personas coincidían que en este delito se ve envuelta una asimetría de poder entre el acosador y la víctima, para uno de los encuestados, esto agravaría el estado de vulnerabilidad de la víctima y tiene relación con lo que menciona la FLACSO (2019), en su protocolo. Sin embargo, tres personas de la muestra consideraban que solo se da entre pares y esto significaba que existiría una dinámica de igualdad de condiciones, presunción que invisibiliza el poder que se manifiesta en la base social de la violencia simbólica mencionada por Galtung (2003), donde se reproducen estereotipos de género que afectan a las víctimas colocándolas en estado de vulnerabilidad con respecto a su acosador. Cuatro entrevistados veían al acoso sexual universitario como algo recurrente, de ellos, tres eran mujeres lo que se relaciona directamente con lo dicho por Bosch (1998), con respecto a que las mujeres están más conscientes de como este fenómeno se suscita a su alrededor. Sin embargo, cinco de los entrevistados consideraban que casi no ocurre este delito en las universidades, esto podría explicarse con el hecho de que no habían sido testigos ni víctimas de este fenómeno en su ambiente universitario, lo cual Bosch (1998), también menciona en sus estudios con respecto a que se suele estar más sensibilizado con el acoso sexual universitario cuando hay una identificación con la víctima. Dos personas consideraron que existe una mayor sensibilización con respecto a este fenómeno. Cinco entrevistados

etiquetaban a este evento de traumático para las víctimas, coincidentemente 4 de los 5 eran mujeres, reafirmando lo que Bosch (1998), plantea con respecto a que las mujeres tienen un criterio más estricto del acoso debido a pertenecer al colectivo más vulnerable de sufrirlo.

Se evidenciaron dos distorsiones cognitivas presentes en los entrevistados. La distorsión de culpabilizar a las víctimas, que estaba presente en una autoridad mujer y en dos mujeres del staff, esta manera de pensar por parte de las personas encargadas de velar por la seguridad de las víctimas tendría sentido con el miedo a denunciar expresado por las estudiantes en sus respuestas en la entrevista, las cuáles se pueden visualizar en el anexo. Y, por último, la distorsión de minimizar el problema y solaparlo como algo sociocultural estaba presente en tres entrevistados, dos eran una autoridad y miembro del staff hombre y otra era una mujer del staff. De manera similar, que estas distorsiones estén presentes en los miembros de la comunidad encargados de ejecutar la gestión de los protocolos podría explicar porque este delito no llega a tener sanciones punitivas o administrativas y la desconfianza en la institución presente en los estudiantes que evitan iniciar un proceso de denuncia al considerar no recibir justicia, comunicado en la entrevista y visible en la tabla de anexos.

Pregunta 3: ¿Cuáles considera usted que son los actores en una situación de acoso sexual universitario?

En este estudio 14 de los 21 entrevistados consideran que todos pueden ser tanto los actores como los receptores de este delito, indistintamente del sexo o el rol que se ocupe dentro de la universidad. Aun así, seis entrevistados piensan que la dinámica acosador-maestro y víctima-alumna es una que se da de forma recurrente y que se afirma en estudios como el de Bosch (1998). De manera similar, ocho personas consideraron que usualmente el acosador suele ser hombre y la víctima tiende a ser la mujer, esto concuerda con lo mencionado por Pina y Gannon (2012) y Rospenda et al (1998), donde explican al acoso como un mecanismo de control y subordinación por parte del patriarcado. Sin embargo, tres de los entrevistados no consideran que exista una asimetría de poder en este delito, lo que como ya se mencionó, sería una percepción sesgada por los estereotipos de

género, esta información se encuentra en la tabla de anexos. Dos hombres y una mujer afirmaron que la víctima puede ser específicamente un hombre y uno de ellos aseveró que usualmente los hombres no son capaces de detectar que son víctimas, lo que hace sentido con respecto a lo mencionado por Bosch y Ferrer con respecto a la consideración de los hombres del acoso sexual como un comportamiento habitual de convivencia. Por último, 11 de los 21 entrevistados aseveraron que suele ser más común que este acoso sexual universitario se dé entre pares.

Pregunta 4: ¿Cuáles considera usted que son las causas que dan paso a este acoso sexual universitario?

La muestra coincidió en que la causa es multifactorial. Al 10 de las 21 personas entrevistadas coincidir en que la causa del acoso es el machismo, se corrobora lo mencionado por Pina y Gannon (2012), con respecto a que el acoso es una consecuencia directa de la inequidad de género. Ocho entrevistados afirmaron la causa también sería la falta de educación sexual, nueve personas afirmaron que sería la falta de educación en valores. Y cuatro personas coinciden en que sería el incorrecto manejo de emociones lo que suscita el acoso sexual universitario. Estas tres causas previamente mencionadas tendrían su base en una violencia simbólica explicada por Galtung (1998), donde para justificar la violencia directa se culpa a la educación en la sociedad de convivencia. Siete personas afirman que la asimetría de poder da cabida a que se de este acoso sexual universitario, lo cual tiene correspondencia con lo mencionado previamente en esta investigación. Cinco entrevistados presentaban la distorsión cognitiva de culpar a la víctima de que se de este acoso sexual universitario, basándose en los estereotipos de género y el sistema patriarcal. Cuatro tenían la distorsión cognitiva de minimizar el problema y solaparlo bajo causas socioculturales, donde una vez más se evidencia la violencia simbólica. Por otro lado, seis encuestados afirmaban que la causa es la presencia de una desestructura familiar. Dos hombres y una mujer coincidieron en que el desconocer lo que el acoso sexual es y abarcaría sería el motivo de que se de este fenómeno y esto se encuentra en consonancia con lo mencionado por Bosch (1998), previamente. Tres entrevistados atribuyeron a la permisividad de la víctima el motivo del acoso sexual, argumento machista y basado en estereotipos de género que Bosch y Ferrer (1998) mencionaban en su

investigación. A la par, tres entrevistados afirmaron que la carencia de empatía por parte del acosador podría ser otra causa del acoso sexual universitario. Dos personas afirmaban que creencias irracionales con respecto al amor podría ser un motivo de que se de el acoso. Tres entrevistados atribuyeron la causa a problemas psicológicos presentes tanto en el acosador como en la víctima, en el acosador, dos entrevistados hombres consideraban que una posible patología podría causar que acose y uno de esos entrevistados consideraba que la falta de construcción de autoestima, falta de factores de protección y un nivel socioeconómico escaso en la víctima era lo daba paso a que sea víctima de acoso sexual universitario, nuevamente se evidencia la violencia simbólica presente en la muestra. Por último, tres personas afirmaron que la culpa la tendría la sociedad hedonista en la que vivimos, esta es una distorsión cognitiva que tiene su base en la ya mencionada violencia simbólica.

Pregunta 5: ¿Cuál es su percepción respecto a los mecanismos de protección que ofrece la universidad ante el acoso sexual universitario?

Nueve de los 21 entrevistados consideran que la universidad sí cuenta con mecanismos de protección sin embargo estos no son eficaces. Tres consideran que hay campañas de sensibilización que prevén que suceda el acoso y concientizan a la víctima de su posición, sin embargo, una alumna declara que estas campañas son de cooperación internacional y no están enfocadas a este fenómeno, como en efecto sucede ya que no hay ningún proceso informativo ni preventivo respecto al acoso sexual en la universidad. Dos autoridades femeninas consideran que los protocolos y quienes los ejecutan fallan en comprender a cabalidad el acoso sexual universitario. Dos personas consideran que bienestar universitario puede encargarse del acoso sexual universitario y es la instancia a la que hay que recurrir, como menciona el protocolo de la FLACSO (2019). No obstante, dos entrevistadas declaran que su accionar es ineficiente y no puede abarcar la dimensión de este fenómeno. Dos estudiantes afirman que los mecanismos de protección van enfocados más a salvaguardar la imagen institucional de la universidad antes que al bienestar de los alumnos. Dos entrevistados consideran que hay sanciones punitivas y administrativas ante este fenómeno. Una autoridad considera que debería ampliarse estas acciones hacia la

prevención. Ahondando en esto, cuatro estudiantes consideran que no hay la correcta prevención del acoso ni el seguimiento adecuado de los casos precedentes. Por último, cuatro entrevistados consideran que no hay mecanismos de protección para la víctima y la comunidad. Por lo que se puede concluir, que gran parte de la muestra considera que falta consolidar la respuesta institucional ante este fenómeno.

Pregunta 6: ¿Cuál es el riesgo que se tiene en la universidad de que estas situaciones de acoso sexual sean permitidas o ignoradas?

En esta pregunta se obtuvo un criterio generalizado, de los 21 entrevistados, 14 expresaron que el mayor riesgo que corre la universidad es que se dañe su imagen. Tres personas opinaron que se normalizaría el acoso en la institución y cuatro afirmaron que aumentaría la recurrencia de los casos, lo cual Galtung (1996), explica en su teoría con respecto a la perpetuidad de la violencia simbólica, cuando no se produce un cambio. Tres personas estaban de acuerdo con que, si se ignora este fenómeno, el mismo podría escalar a otros delitos sexuales más graves, tal como lo precisa la OMS (2013), en su análisis de la violencia sexual. Tres entrevistados coincidieron que habría deserción académica y esto incide en el abandono de proyecto de vida de la víctima de formarse académicamente, así como la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres (2018), explica que los estragos de la violencia de género no tienen que llegar a la muerte de la víctima para mermarla de sus condiciones dignas de vida. Dos personas afirmaban que esto afectaría económicamente a la institución. Cuatro entrevistados afirmaron que esto podría traer malestar psicológico a la víctima, como lo detalla la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres (2018) en su conceptualización del daño asociado a la violencia de género. Por último, dos personas creen que existiría sanciones legales para la institución por la incorrecta gestión y por ignorar estos casos de acoso.

Pregunta 7: ¿Podría darme algún ejemplo de este acoso sexual universitario?

Cinco entrevistados afirman que el solicitar actos sexuales a las víctimas a cambio de buenas notas es una forma de chantaje sexual. Los siguientes actos los

entrevistados consideraban que pasaba tanto dentro de la universidad como en espacios de espera del expreso universitario. Cuatro entrevistados consideraban el acecho como una forma evidente de acoso sexual. Seis entrevistados consideraban que las miradas morbosas eran otra manifestación de este acoso sexual universitario y tres entrevistadas consideraban el contacto físico indeseado, muchas veces “sin intención” como otra forma de acoso sexual universitario que se presentaba usualmente en espacios comunes. De acuerdo con cuatro entrevistados, las insinuaciones sexuales también es una frecuente forma de acosar. Cinco entrevistados ven a los piropos como otra manera de manifestar el acoso sexual universitario. Además, tres entrevistados consideran a las bromas de contenido sexual como otra forma de acoso. Por último, los comentarios en doble sentido son para cinco entrevistados una manifestación del acoso sexual universitario. Manifestaciones como estas, son evidenciadas reiteradamente en los distintos protocolos e investigaciones tanto nacionales internacionales, por ejemplo; la FLACSO (2019) y la investigación de la UNAM (2016).

Pregunta 8: ¿Cuál es su actitud ante el acoso sexual universitario?

En la muestra se pudo observar una prevalencia de actitudes activas en comparación con las pasivas. Así es que, 10 entrevistados de 21 tendrían una actitud de rechazo absoluto ante el acoso sexual universitario. Dos entrevistados si presenciaran estos eventos los denunciaran. A la par, dos entrevistados exhortan a comunicar estas situaciones a las autoridades para que se realice la pertinente gestión. En este sentido, seis entrevistados afirman que hay que seguir las rutas de acción para que se dé una adecuada gestión. Siete entrevistados, intervendrían ante esta situación de acoso. A la par, siete entrevistados, apoyarían a la víctima ante estos eventos. Por el contrario, tres entrevistados presentaron una actitud pasiva ante este delito minimizando las necesidades de la víctima, emitiendo comentarios como; “hay que dejar que la víctima se defienda”, “hay que enseñar a la víctima a no revictimizarse” y “hay que escuchar y empatizar con el agresor”. Todos estos comentarios se encuentran en el anexo.

Pregunta 9: ¿Cómo cree que se debería actuar con respecto a una situación de acoso sexual universitario?

Seis entrevistados comunicaron que lo mejor sería seguir la ruta de acción con la que cuenta la universidad. Cinco entrevistados consideraron que lo mejor es investigar el caso para así evitar falsas denuncias y un alumno considera que las denuncias tienen la intencionalidad de perjudicar al docente. Siete entrevistados consideran que deben aplicarse medidas punitivas y administrativas al acosador ante estos actos. Además, tres insistieron en que se debe brindar ayuda psicológica únicamente al acosador. A su vez, cuatro entrevistados resaltaron la importancia de escuchar a la víctima, lo que coincide con Bosch et al. (2012), al afirmar que escuchar a la víctima es el criterio más válido al momento de investigar el delito de acoso sexual. Finalmente, solo cuatro de 21 entrevistados consideran que este delito debe ser denunciado.

Conclusiones y Recomendaciones

Finalmente, la comunidad universitaria presenta una noción de lo que es el acoso sexual universitario, sin embargo, no hay mucha claridad del alcance y la magnitud del mismo, en función de esto, las actitudes que se presentan son de intervención directa a los actores de esta situación, no obstante, no hay un enfoque de derechos lo que conlleva a que el acoso no se considere un delito que amerite una denuncia y la intervención de la justicia ordinaria en estos procesos.

A nivel general la comunidad universitaria percibe al acoso sexual en el ámbito universitario como algo negativo, que se presenta cuando hay una asimetría de poder. Se considera que es una conducta normalizada basada en los estereotipos de género, cuya responsabilidad recae más sobre la víctima que sobre el acosador. En consecuencia, se produce una minimización de la ocurrencia y de la magnitud del problema. El acoso sexual se sostiene en la discriminación hacia las mujeres que menoscaba sus derechos y libertades personales, se perpetua a través de la cultura machista que permea nuestra sociedad y del solapamiento de la violencia directa a través de la violencia simbólica.

La mayoría de los integrantes de la comunidad presenta una actitud activa ante este fenómeno, es decir, un rechazo absoluto a este tipo de violencia. Se decanta por una intervención directa y apoyo a la víctima. En menor escala, existe una minimización de las necesidades de la víctima que pone en riesgo su seguridad y vulnera sus derechos. Por otra parte, se identifica que la respuesta institucional es insuficiente e ineficiente.

Las mujeres de la comunidad universitaria estudiada tienen una percepción más amplia que los hombres acerca del acoso sexual universitario y de las relaciones de poder en las que se enmarcan. Los resultados de esta investigación arrojan que las mujeres identifican de forma más específica el acoso sexual verbal y el chantaje sexual en comparación con los hombres. Es importante relevar que en este estudio un buen número de mujeres consideró que sus congéneres eran responsables de la victimización, lo que devela el machismo subyacente en su sistema de creencias patriarcal. Por otro lado, hombres y mujeres tienen la misma respuesta frente a las situaciones de acoso, es decir, de apoyo a las víctimas y de exigir sanciones administrativas y punitivas a los agresores.

A nivel de las autoridades y del staff administrativo se evidenció la presencia de distorsiones cognitivas en las que se implica a la víctima como la mayor responsable del acoso sexual y se justifican las conductas acosadoras como parte de un sistema inadecuado de valores y baja educación sexual. La población estudiantil percibe que no hay respaldo ni soporte de parte de los directivos y responsables de las áreas administrativas encargadas de abordar esta problemática, lo que incide en la revelación de estos delitos y la respectiva denuncia.

En esta investigación se recomienda

- Sensibilización a toda la comunidad universitaria acerca de la violencia de género y en particular del acoso sexual universitario que permita identificar las situaciones de acoso en el contexto universitario.
- Generar un proceso formativo de violencia basada en género para las autoridades y el staff administrativo y académico, que les permita profundizar sus conocimientos y fortalecer las habilidades de intervención en los casos de acoso sexual universitario.

- Redefinir las acciones del protocolo de actuación ante casos de acoso sexual universitario, con la finalidad de que se clarifique la ruta de acción y que se alcancen resultados eficientes y con ello se incremente la confianza en la institución.
- Socialización de los protocolos mejorados y de las formas en las que las víctimas pueden acceder a una intervención en casos de este tipo.

Bibliografía

- Agudelo Viana, L. G., & Aigner Aburto, J. M. (2008). Diseños de investigación experimental y no-experimental. *La Sociología en sus Escenarios*, 18, 1-46.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2018). Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres.
- Beck, A. (1996). *Terapia cognitiva de la depresión* (Vol. 8). (D. d. Brouwer, Ed.) España.
- Bosch, E. (1998). Estudio comparativo en población universitaria de conductas susceptibles de ser tipificadas como de acoso sexual. *tesis doctoral*. Universidad de las Islas Baleares.
- Bosch, E., & Ferrer, V. A. (2000). Assetjament sexual i violència de gènere. *Ed. Documenta*.
- Bosch, E., & Ferrer, V. A. (2013). The perception of sexual harassment at university / La percepción del acoso sexual en el ámbito universitario. *International Journal of Social Psychology*, 462-501.
- Bosch, E., Ferrer, V. A., & Blahopoulou, J. (2012). EL ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO: ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PERCEPCIÓN DIFERENCIAL ENTRE ALUMNOS Y ALUMNAS.
- Camerini, J. O. (2000). El psicodrama cognitivo conductual. (2).
- Casal, J., & Mateu, E. (2003). Tipos de muestreo. *Rev. Epidem. Med. Prev*, 1, 3-7.
- Castañeda, M. (2007). *El machismo invisible regresa*. México: Santillana.
- Cazau. (2006). Introducción a la investigación en ciencias sociales.
- CEDAW. (1981). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). Art.166.- Acoso sexual.
- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). Designing and Conducting Mixed Methods Research. *Thousand Oaks*.
- Daros, W. R. (2014). La mujer posmoderna y el machismo. *Franciscanum*, 56(162), 107-129.
- Díez, A. (2017). Más sobre la interpretación (II). Ideas y creencias. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq*, 37(131), 127-143.
- Echeburúa, E., & Fernández-Montalvo, J. (1997). Tratamiento cognitivo-conductual de hombres violentos en el hogar: estudio piloto. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23(89), 355-384.
- Fairchild, K., & Rudman, L. A. (2008). Everyday Stranger Harassment and Women's Objectification. *Soc Just Res*, 21, 338-357.
- FLACSO. (2019). Protocolo de actuación en casos de violencia y discriminación basada en género y sexualidad en FLACSO Ecuador.
- Galtung, J. (1969). Investigación sobre violencia, paz y paz. *Revista de investigación para la paz*, 6(3), 167-191.

- Galtung, J. (1996). *Peace by Peaceful Means. Peace and Conflict, Development and Civilization*. Oslo: Peace by Peaceful Means. Peace and Conflict, Development and Civilization.
- Galtung, J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. *Gernika Gogoratuz*.
- Galtung, J. (2003). Violencia cultural.
- Galtung, J. (2016). La violencia cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, 183, 147-168.
- Garzón, J.-A. (1996). EL MARCO DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DE CREENCIAS POSTMODERNAS. *Psicología Política*, 13, 81-98.
- Glick, P., & Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(3), 491-512.
- Glick, P., & Fiske, S. T. (2001). Ambivalent sexism. (M. P. Zanna, Ed.) *Advances in experimental social psychology*, 33, 155-188.
- Hennelly, S. E., Hussain, S., Hale, T., Cadle, M., Brooke, J., & Davies, E. (2019). University student attitudes to prosocial bystander behaviours. *Health Education*, 408-424.
- Hernández, A. I. (2012). Procesos psicológicos básicos. (R. T. Milenio, Ed.)
- INEC. (2011). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Ministerio del Interior y Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. .
- Jiménez, M. D. (2011). *El aprendizaje de género: Desde la Teoría Sociocultural*.
- Johnson, R., Onwuegbuzie, A. J., & Turner, L. A. (2007). Toward a Definition of Mixed Methods Research. *Journal of Mixed Methods Research*, 112-133.
- La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social* 131, 57-72.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.
- Laird, J. D., & Thompson, N. S. (1992). *Psychology*. Houghton Mifflin.
- Larrea, M. D., Guarderas, P., Cuvi, J., Vega, C., Reyes, C., Bichara, T., . . . Arteaga, E. (Jul-Dic de 2018). Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición. 13(2).
- Loinaz, I. (2014). Distorsiones cognitivas en agresores de pareja: análisis de una herramienta de evaluación. (T. Psicológica, Ed.) *Universidad del País Vasco*, 32(1), 5-17.
- Milton, K. (2002). *Loving Nature. Towards an Ecology of Emotion*. Routledge.
- Ñaupas-Paitán, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagomez, A. (2014). Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis. *Ediciones de la U*, 538.

- Organización Mundial de la Salud. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres.
- Pedersen, P. M., Choong Hoon Lim, Osborne, B., & Whisenant, W. (2009). An Examination of the Perceptions of Sexual Harassment by Sport Print Media Professionals. *Journal of Sport Management*, 335-360.
- Peña, M. E., & Andreu, J. M. (2012). Distorsiones cognitivas. una revisión sobre sus implicaciones en la conducta agresiva y antisocial. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 12(1), 85-99.
- Pérez, P. (2017-2018). Un estudio sobre el machismo invisible. Universidad del País Vasco.
- Pina, A., & Gannon, T. A. (2012). Una revisión de la literatura sobre antecedentes, percepciones y consecuencias conductuales del acoso sexual. *Revista de agresión sexual*, 18, 209-232.
- Pinzón, D. C. (Octubre de 2018). Violencia de género y violencia sexual Una breve conceptualización.
- Puente, P. (2021). INVISIBLES E INVISIBILIZADAS. LA ESPECIAL VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO FRENTE A LA VIOLENCIA. 363. UNED.
- Pulido Acosta, F., & Herrera Clavero, F. (2019). Influencia de la felicidad en el rendimiento académico en primaria : importancia de las variables sociodemográficas en un contexto pluricultural. *Revista española de orientación y psicopedagogía*, 30(1), 41-56.
- Ramírez, M. D., & Olmos, H. I. (2020). Funciones cognitivas y motivación en el aprendizaje de las matemáticas. *Universidad de Guanajuato*, 2.
- Rokeach, M. (1970). Beliefs, Attitudes, and Values. *Jossey-Bass*.
- Romero-Sánchez, M., Lopez, J., Carretero-Dios, H., & Rincón, L. (2022). Versión colombiana de la escala Acceptance of Modern Myths about Sexual Aggression: primeros análisis psicométricos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 45(1), 121-134.
- Rospenda, K. M., Richman, J. A., & Nawyn, S. J. (1998). HACER PODER: La confluencia de género, raza y clase en el acoso sexual por contrapoder. *SAGE Journals*, 12(1).
- SanMartín, J. (2008). ¿Hay violencia justa? Reflexiones sobre la violencia y la justicia basada en los derechos humanos. *Revista de Filosofía*, 43(7), 7-14.
- Santiago, J., Tornay, F., Gómez, E., & Elosúa, M. (2010). Principios psicológicos básicos.
- Sastre Valverde, P. (2018). Acoso sexual callejero: prevalencia y actitudes en la población universitaria. *Universidad de Salamanca*.
- Tkac, E. (1995). Enciclopedia de la salud para la mujer. *Pirámide*.
- UNAM. (2016). *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género*.
- Wander, Z. (1994). Manual de Psicología Social. *Paidós*.

Anexos

Anexo 1

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____, C.I. _____ Declaro que se me ha explicado que mi participación en el estudio sobre "Percepciones y actitudes de una comunidad universitaria de Samborondón frente al acoso sexual durante el año 2022", consistirá en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que mi participación es una valiosa contribución. Acepto la solicitud de que la entrevista sea grabada mediante audio de celular para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrán tener acceso la autora de la investigación. Declaro que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad. La investigadora responsable de la entrevista es Zoraya Naomi Aguilar Bohórquez con C.I. 0951994359, se ha comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que le plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo y cualquier otro asunto relacionado con la investigación. Asimismo, la entrevistadora me ha dado seguridad de que no se me identificará en ninguna oportunidad en el estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial. Por lo tanto, como participante, acepto la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto una tesis con el fin de aprobar el proceso de titulación y obtener el título de licenciada en psicología. He leído esta hoja de Consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

Guayas, 25 de octubre del 2022.



Firma Participante

Firma Investigadora

Anexo 2.

Tabla 11 Definición de acoso sexual

Pregunta 1 Definición acoso sexual

Rol	sexo	COIP	violencia sexual OMS	Invasión del espacio personal y de los límites de la persona sin su consentimiento, incomodandola.
Autoridad 1	Mujer	Sí	sí	No
Autoridad 2	Mujer	No	No	sí
Autoridad 1	Hombre	No	Sí	No
Staff 1	Mujer	No	Sí	No
Staff 2	Mujer	No	No	No
Staff 3	Mujer	No	No	sí
Staff 1	Hombre	No	Sí	No
Staff 2	Hombre	No	No	Sí
Docente 1	Mujer	No	No	sí
Docente 2	Mujer	Sí	No	No
Docente 1	Hombre	Sí	No	No
Docente 2	Hombre	No	Sí	No
Estudiante 1	Mujer	No	No	sí
Estudiante 2	Mujer	No	Sí	No
Estudiante 3	Mujer	No	No	No
Estudiante 4	Mujer	Sí	No	No
Estudiante 5	Mujer	No	Sí	No
Estudiante 1	Hombre	No	No	No
Estudiante 2	Hombre	No	Sí	Sí
Estudiante 3	Hombre	No	No	No
Estudiante 4	Hombre	No	Sí	No
Estudiante 5	Hombre	No	No	Sí

Elaborado por Zoraya Aguilar

Anexo 3

Tabla 12 Percepción de acoso sexual universitario

pregunta 2 Percepción acoso sexual universitario												
Rol	sexo	Negativa	Normalizado	Asimetría de poder	entre pares únicamente	Recurrente	Pasa a las víctimas o no a las mujeres	mayor sensibilización	traumático	Distorsión de culpabilizar a la víctima	distorsión de minimización del problema y solaparlos como algo social y cultural	
Autoridad 1	Mujer	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	
Autoridad 2	Mujer	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	No	
Autoridad 1	Hombre		No	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí	
Staff 1	Mujer	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	
Staff 2	Mujer	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	
Staff 3	Mujer	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No	

Staff 1	Hombre	Sí	Sí	No	Sí							
Staff 2	Hombre	No	No	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No
Docente 1	Mujer	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No	No
Docente 2	Mujer	No	No	Sí	Sí	Sí	no	No	No	No	No	No
Docente 1	Hombre	No	Sí	No	No	No						
Docente 2	Hombre	Sí	No	no	no	no	Sí	no	No	No	No	No
Estudiante 1	Mujer	Sí	sí	no	no	Sí	no	no	No	No	No	No
Estudiante 2	Mujer	No	No	no	no	no	Sí	No	No	No	No	No
Estudiante 3	Mujer	No	No	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No
Estudiante 4	Mujer	Sí	Sí	No	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No
Estudiante 5	Mujer	No	Sí	No	No	No	No	No	Sí	Sí	No	No
Estudiante 1	Hombre	No	No	Sí	No							

Estudiante 2	Hombre	Sí	No									
Estudiante 3	Hombre	Sí	No	Sí	No	No						
Estudiante 4	Hombre	No	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No
Estudiante 5	Hombre	No										

Elaborada por Zoraya Aguilar

Anexo 4.

Tabla 13 Actores del acoso sexual universitario

pregunta 3 Actores en el acoso sexual universitario						
Rol	sexo	Todos	Acosador: Maestro, víctima: alumna	Acosador: Hombre, víctima mujer	Víctima: Hombre	Entre pares
Autoridad 1	Mujer	Sí	No	No	Sí	Sí
Autoridad 2	Mujer	Sí	No	No	No	sí
Autoridad 1	Hombre	No	Sí	Sí	No	Sí
Staff 1	Mujer	No	Sí	No	No	Sí
Staff 2	Mujer	No	No	Sí	No	Sí
Staff 3	Mujer	Sí	No	No	No	sí
Staff 1	Hombre	Sí	No	No	No	No
Staff 2	Hombre	Sí	No	Sí	No	No
Docente 1	Mujer	Sí	No	No	No	sí

Docente 2	Mujer	Sí	No	No	No	No
Docente 1	Hombre	Sí	No	Sí	No	No
Docente 2	Hombre	Sí	No	No	No	No
Estudiante 1	Mujer	Sí	No	Sí	No	No
Estudiante 2	Mujer	No	No	Sí	No	Sí
Estudiante 3	Mujer	No	Sí	No	No	Sí
Estudiante 4	Mujer	Sí	No	No	No	No
Estudiante 5	Mujer	Sí	No	Sí	No	No
Estudiante 1	Hombre	No	No	Sí	No	No
Estudiante 2	Hombre	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Estudiante 3	Hombre	No	Sí	No	Sí	No
Estudiante 4	Hombre	No	Sí	Sí	No	No
Estudiante 5	Hombre	Sí	No	No	No	Sí

Elaborada por Zoraya Aguilar

Anexo 5.

Tabla 14 Causas del acoso sexual universitario

pregunta 4 causas del acoso sexual universitario								
Rol	sexo	Machismo	Falta de educación sexual	Falta de educación en valores	Incorrecto manejo de emociones	Asimetría de poder	Culpabilizar a la víctima	Motivos socioculturales

Autoridad 1	Mujer	Sí	Sí	no	Sí	Sí	no	no
Autoridad 2	Mujer	no	no	sí	no	Sí	Sí	sí
Autoridad 1	Hombre	Sí	no	no	no	Sí	no	sí
Staff 1	Mujer	no	Sí	Sí	Sí	no	no	no
Staff 2	Mujer	Sí	No	Sí	No	No	sí	no
Staff 3	Mujer	no	No	No	No	No	sí	no
Staff 1	Hombre	no	No	No	No	Sí	no	no
Staff 2	Hombre	no	Sí	Sí	sí	no	no	sí
Docente 1	Mujer	no	Sí	no	no	sí	no	no
Docente 2	Mujer	no						
Docente 1	Hombre	Sí	no	Sí	no	no	sí	no
Docente 2	Hombre	no						
Estudiante 1	Mujer	Sí	no	no	no	no	no	no
Estudiante 2	Mujer	Sí	No	Sí	no	no	no	no
Estudiante 3	Mujer	no	Sí	no	no	no	no	no
Estudiante 4	Mujer	Sí	No	no	no	no	sí	no
Estudiante 5	Mujer	Sí	No	Sí	no	no	no	no
Estudiante 1	Hombre	no	no	Sí	sí	no	no	no

Estudiante 2	Hombre	Sí	Sí	Sí	no	Sí	no	no
Estudiante 3	Hombre	no	Sí	no	no	Sí	no	no
Estudiante 4	Hombre	sí	Sí	no	no	no	no	sí
Estudiante 5	Hombre	no						

Elaborada por Zoraya Aguilar

Anexo 6.

Tabla 14.2 causas del acoso sexual universitario

pregunta 4 causas del acoso sexual universitario								
Rol	sexo	Desestructura familiar	Desconocimiento de lo que es el acoso sexual	Permisividad	Carencia de empatía	Creencias irracionales del amor	Problemas psicológicos	Sociedad hedonista
Autoridad 1	Mujer	No	No	No	No	No	No	Sí
Autoridad 2	Mujer	No	No	No	No	No	No	No
Autoridad 1	Hombre	No	No	No	No	No	No	No
Staff 1	Mujer	No	No	No	No	No	sí	No
Staff 2	Mujer	sí	No	No	No	No	No	No
Staff 3	Mujer	sí	No	No	No	sí	No	No
Staff 1	Hombre	no	Sí	No	No	No	No	No
Staff 2	Hombre	sí	No	No	sí	No	No	No

Docente 1	Mujer	No	No	sí	No	No	No	No
Docente 2	Mujer	No						
Docente 1	Hombre	Sí	Sí	No	No	No	sí	No
Docente 2	Hombre	No	No	No	No	No	sí	No
Estudiante 1	Mujer	No						
Estudiante 2	Mujer	No	No	No	sí	No	No	sí
Estudiante 3	Mujer	No						
Estudiante 4	Mujer	No	No	sí	No	No	No	No
Estudiante 5	Mujer	sí	sí	No	No	No	No	No
Estudiante 1	Hombre	No	No	No	sí	No	No	sí
Estudiante 2	Hombre	No						
Estudiante 3	Hombre	No	No	sí	No	No	No	No
Estudiante 4	Hombre	No						
Estudiante 5	Hombre	sí	No	no	No	sí	No	No

Elaborada por Zoraya Aguilar

Anexo 7.

Tabla 15 Mecanismos de protección

pregunta 5 Mecanismos de Protección								
Rol	sexo	Hay pero no son eficaces	Campañas de sensibilización	Bienestar Universitario	Importa más la imagen institucional que el bienestar de los alumnos	Sanciones punitivas y administrativas	No hay prevención ni seguimiento	No hay
Autoridad 1	Mujer	Sí	no	no	no	no	no	no
Autoridad 2	Mujer	Sí	no	no	no	no	no	no
Autoridad 1	Hombr e	Sí	no	no	no	no	no	no
Staff 1	Mujer	no	no	no	no	no	no	no
Staff 2	Mujer	Sí	Sí	no	no	no	no	no
Staff 3	Mujer	Sí	no	no	no	no	no	no
Staff 1	Hombr e	sí	no	no	no	no	no	no
Staff 2	Hombr e	no	no	no	no	no	no	sí
Docente 1	Mujer	no	no	sí	no	no	no	no
Docente 2	Mujer	no	Sí	no	no	sí	no	no
Docente 1	Hombr e	no	Sí	no	no	no	no	no
Docente 2	Hombr e	Sí	no	no	no	no	no	no
Estudiante 1	Mujer	no	no	sí	no	no	sí	no

Estudiante 2	Mujer	no						
Estudiante 3	Mujer	no	no	no	no	no	Sí	no
Estudiante 4	Mujer	no	no	no	no	no	Sí	no
Estudiante 5	Mujer	no	no	no	no	sí	sí	sí
Estudiante 1	Hombr e	Sí	no	no	sí	no	no	no
Estudiante 2	Hombr e	no	no	no	no	no	no	sí
Estudiante 3	Hombr e	no	no	no	no	no	no	sí
Estudiante 4	Hombr e	no	no	no	Sí	no	no	no
Estudiante 5	Hombr e	Sí	no	no	no	no	no	no

Elaborada por Zoraya Aguilar

Anexo 8.

Tabla 16 Riesgo que corre la universidad

pregunta 6 Riesgo que corre la universidad de ignorar o permitir el acoso									
Rol	sexo	Mala imagen	Normalizarí a el acoso	Recurrencia	Escalar a otros delitos sexuales más graves	Deserción académica	Afectación económica	Malestar psicológico de la víctima	Sanción legal

Autoridad 1	Mujer	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No
Autoridad 2	Mujer	Sí	No						
Autoridad 1	Hombre	No	No	No	No	No	No	Sí	No
Staff 1	Mujer	Sí	No	No	No	Sí	No	No	No
Staff 2	Mujer	No							
Staff 3	Mujer	no	Sí	Sí	No	No	No	No	No
Staff 1	Hombre	No							
Staff 2	Hombre	Sí	No						
Docente 1	Mujer	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí
Docente 2	Mujer	Sí	No	No	No	Sí	No	Sí	No
Docente 1	Hombre	no							
Docente 2	Hombre	Sí	No						
Estudiante 1	Mujer	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Estudiante 2	Mujer	Sí	No						
Estudiante 3	Mujer	Sí	No	No	No	No	sí	no	no
Estudiante 4	Mujer	Sí	Sí	No	Sí	No	no	no	no
Estudiante 5	Mujer	Sí	no	Sí	Sí	No	no	no	no
Estudiante 1	Hombre	no	no	Sí	Sí	No	no	no	no

Estudiante 2	Hombre	Sí	no	no	no	Sí	Sí	no	no
Estudiante 3	Hombre	No							
Estudiante 4	Hombre	Sí	no						
Estudiante 5	Hombre	Sí	no	no	no	no	no	Sí	no

Elaborada por Zoraya Aguilar

Anexo 9.

Tabla 17 Ejemplos de acoso sexual universitario

pregunta 7 ejemplos de acoso sexual universitario									
Rol	sexo	Chantaj sexual	Acoso sexual de componente físico			Acoso sexual verbal			
		Solicitar actos sexuales a las víctimas a cambio de buenas notas	Acecho	Miradas morbosas	Contacto físico indeseado	Insinuaciones sexuales	Piropos	Bromas de contenido sexual	Comentarios en doble sentido
Autoridad 1	Mujer	Sí	Sí	No	No	No	No	No	Sí
Autoridad 2	Mujer	No	No	No	No	No	No	No	No

Autoridad 1	Hombre	No	No	No	No	Sí	No	No	No
Staff 1	Mujer	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí
Staff 2	Mujer	No	No	No	No	No	No	Sí	No
Staff 3	Mujer	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
Staff 1	Hombre	No	Sí	No	No	No	No	No	No
Staff 2	Hombre	No							
Docente 1	Mujer	No	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí
Docente 2	Mujer	No	No	Sí	Sí	No	Sí	No	No
Docente 1	Hombre	No							
Docente 2	Hombre	Sí	No	No	No	Sí	Sí	No	No
Estudiante 1	Mujer	Sí	No	No	Sí	No	No	No	No
Estudiante 2	Mujer	No	Sí	No	No	No	Sí	No	No
Estudiante 3	Mujer	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Estudiante 4	Mujer	Sí	No	No	No	No	No	No	Sí
Estudiante 5	Mujer	No							
Estudiante 1	Hombre	No	No	Sí	No	No	Sí	No	No
Estudiante 2	Hombre	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Estudiante 3	Hombre	Sí	No						

Estudiante 4	Hombre	No	No	No	No	Sí	No	No	No
Estudiante 5	Hombre	No	Sí	No	No	No	No	No	No

Elaborada por Zoraya Aguilar

Anexo 10.

Tabla 18 Actitud ante el acoso sexual universitario

Pregunta 8 actitud ante el acoso sexual universitario								
Rol	sexo	Rechazo absoluto	Denunciar	Comunicar	Gestionar adecuadamente	Intervenir	Apoyar a la víctima	Minimización de las necesidades de la víctima
Autoridad 1	Mujer	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No
Autoridad 2	Mujer	Sí	No	No	Sí	No	No	No
Autoridad 1	Hombre	Sí	No	No	No	No	No	No
Staff 1	Mujer	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No
Staff 2	Mujer	Sí	No	No	No	No	No	No
Staff 3	Mujer	No	No	No	No	No	Sí	No
Staff 1	Hombre	Sí	No	No	Sí	Sí	No	No
Staff 2	Hombre	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No
Docente 1	Mujer	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No
Docente 2	Mujer	No	No	No	No	Sí	No	No

Docente 1	Hombre	Sí	Sí	No	No	No	No	No
Docente 2	Hombre	Sí	No	No	No	No	No	No
Estudiante 1	Mujer	No	No	No	No	No	Sí	No
Estudiante 2	Mujer	No	No	No	No	Sí	No	No
Estudiante 3	Mujer	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Estudiante 4	Mujer	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No
Estudiante 5	Mujer	No	No	No	No	No	No	Sí
Estudiante 1	Hombre	No	No	No	No	Sí	No	No
Estudiante 2	Hombre	No						
Estudiante 3	Hombre	No	No	No	Sí	No	No	No
Estudiante 4	Hombre	No	No	No	No	No	No	Sí
Estudiante 5	Hombre	No	No	No	No	No	No	Sí

Elaborada por Zoraya Aguilar

Anexo 11.

Tabla 19 Como actuar ante el acoso sexual universitario

pregunta 9 cómo actuar ante el acoso

Rol	sexo	Seguir la ruta de acción	Investigar el caso	Medidas punitivas y administrativas	Ayuda psicológica para el acosador	Escuchar a la víctima	Denunciar
Autoridad 1	Mujer	no	Sí	No	No	Sí	No
Autoridad 2	Mujer	Sí	No	No	No	No	No
Autoridad 1	Hombre	Sí	No	No	No	Sí	No
Staff 1	Mujer	Sí	No	Sí	No	No	No
Staff 2	Mujer	Sí	No	No	Sí	No	No
Staff 3	Mujer	No	No	No	No	No	No
Staff 1	Hombre	Sí	No	No	No	No	No
Staff 2	Hombre	no	Sí	Sí	No	No	No
Docente 1	Mujer	No	No	Sí	Sí	No	No
Docente 2	Mujer	No	No	No	No	No	Sí
Docente 1	Hombre	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Docente 2	Hombre	no	No	Sí	No	No	No
Estudiante 1	Mujer	No	No	No	No	No	Sí
Estudiante 2	Mujer	No	No	No	No	No	No
Estudiante 3	Mujer	No	No	Sí	Sí	No	No
Estudiante 4	Mujer	no	Sí	Sí	No	Sí	No

Estudiante 5	Mujer	No	No	Sí	Sí	No	No
Estudiante 1	Hombre	No	No	No	No	No	Sí
Estudiante 2	Hombre	No	No	No	No	No	No
Estudiante 3	Hombre	No	No	No	No	Sí	No
Estudiante 4	Hombre	No	Sí	No	No	No	No
Estudiante 5	Hombre	No	No	no	Sí	No	No

Elaborada por Zoraya Aguilar